

## INDICE:

1) Formulario de solicitud firmado por el/la postulante.....	1
2) Resumen del currículum (máximo una hoja).....	2
3) Currículum vitae (elaborado conforme la guía aprobada) Con sus respectivas acreditaciones.....	3 al 104
• Constancia de ser feligrese de la Parroquia Madre del Redentor.....	105
• Constancia de ser miembro de la Asociación de Fiscales del Ministerio público.....	106
4) Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación.....	107
5) Certificación Original de la partida de nacimiento.....	108
6) Constancia original del colegiada (a) activo (a).....	109
7) Declaración jurada en la que se el postulante declare haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años; indicando el área en las que se ha desempeñado o constancia de haber desempeñado un periodo completo como Magistrado(a) de la Corte de Apelación o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad.....	110
8) Constancia del Tribunal de Honor del Colegiado de Abogados y Notarios de Guatemala de no haber sido sancionado.....	111
9) Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido sancionado o inhabilitado en el Registro Electrónico de abogados.....	112
10) Certificación extendida por el Registro de Procesos Sucesorios e inscripción de Abogados de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido inhabilitado en el Registro de Abogados.....	113
11) Constancia de carencia de antecedentes penales.....	114
12) Constancia de carencia de antecedentes policiacos.....	115

- 13) Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que el/la postulante se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y que no ocupa cargo directivo en ningún partido político.....116 al 118
- 14) Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el/la solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.....119
- 15) Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.....120
- 16) Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que consta que el/la postulante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.....121
- 17) Constancia de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo.....122 y 123
- 18) Constancia emitida por las instituciones públicas del sistema de justicia donde haya laborado, en la que conste no haber sido destituido conforme al proceso legal o disciplinario correspondiente.....124
- 19) Constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.....125
- 20) Plan de trabajo en nomas de 10 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.....126-135
- 21) Resumen del plan de trabajo, máximo 2 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.....136-137

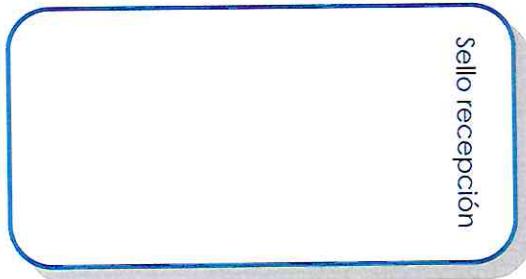
22) Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la postulante esta en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.....	138
23) Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación.....	139
24) Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.....	140
25) Acta notarial de declaración jurada de no esta comprendido (a) en las causales de incapacidad establecida en el artículo 77, inciso a), de la Ley Orgánica del Ministerio Publico.....	141
26) Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene la calidad de ministerio de cualquier religión conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de República de Guatemala.....	142
27) Acta notarial de declaración jurada en donde el/la postulante se pronuncie sobre los aspectos establecidos en el apartado de “ <b>cualidades éticas</b> ”, incisos d), e), f) y g) del perfil de los postulantes aprobado.....	143

COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
para integrar la nómina de candidatos  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022-2026

01



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE  
A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO**



Sello recepción

DATOS GENERALES

Nombre completo (Apellidos, Nombre):	Monge Pineiro, Darleenne Apolonio		
Edad:	48 años	Estado civil:	Casada
Dirección:	11 calle 6-75 zona 4, Mixco, cod. La Fortuna, casa 8.		
Teléfono:	24375719	Celular:	40723770
		Correo electrónico	darleenemonge@yahoo.es para recibir notificaciones:

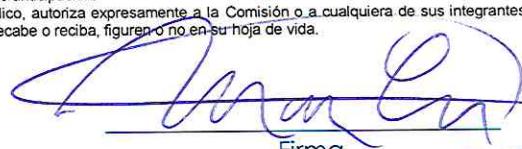
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR:

<input checked="" type="checkbox"/> Índice <input checked="" type="checkbox"/> Formulario de solicitud firmado por el/la postulante. <input checked="" type="checkbox"/> Resumen del currículum (máximo una hoja). <input checked="" type="checkbox"/> Curriculum vitae (elaborado conforme la guía aprobada) con sus respectivas acreditaciones. <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación original de la partida de nacimiento. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia original de colegiado (a) activo (a). <input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada en la que el postulante declare haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años; indicando el área en las que se ha desempeñado o constancia de haber desempeñado un período completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de no haber sido sancionado. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido sancionado o inhabilitado en el Registro Electrónico de Notarios. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación extendida por el Registro de Procesos Sucesorios e inscripción de Abogados de la Corte Suprema de Justicia, en la que conste que el/la postulante no ha sido inhabilitado en el Registro de Abogados. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de carencia de antecedentes penales. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de carencia de antecedentes policiales. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos, en la que conste que el/la postulante se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y que no ocupa cargo directivo en ningún partido político. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que se establezca que el/la solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos. <input checked="" type="checkbox"/> Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la postulante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	<input checked="" type="checkbox"/> Constancias de no haber sido sancionado por el régimen disciplinario de la institución donde labora actualmente y de las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia emitida por las instituciones públicas del sistema de justicia donde haya laborado, en la que conste no haber sido destituido conforme al proceso legal o disciplinario correspondiente. <input checked="" type="checkbox"/> Constancia de no ejercer cargos directivos en sindicatos, extendida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de trabajo en no más de 10 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta. <input checked="" type="checkbox"/> Resumen del plan de trabajo, máximo 2 páginas, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hojas tamaño carta. <input checked="" type="checkbox"/> Acta notarial de declaración jurada donde conste que el/la postulante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos. <input checked="" type="checkbox"/> Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación. <input checked="" type="checkbox"/> Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos. <input checked="" type="checkbox"/> Acta notarial de declaración jurada de no estar comprendido (a) en las causales de incapacidad establecidas en el artículo 77, inciso a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público. <input checked="" type="checkbox"/> Acta notarial de declaración jurada en donde conste que el/la postulante no tiene la calidad de ministro de cualquier religión, conforme lo establecido en el artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala. <input checked="" type="checkbox"/> Acta Notarial de declaración jurada en donde el/la postulante se pronuncie sobre los aspectos establecidos en el apartado de "cualidades éticas", incisos d), e), f) y g) del Perfil de los postulantes aprobado.
---	---

Número de folios presentados

143

- Todos los campos deben de ser llenados.
- Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido en el índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse original y 15 copias integras y legibles de toda la documentación, debidamente foliadas. Asimismo, debe acompañarse el currículum vitae, plan de trabajo y sus respectivos resúmenes, en formato digital PDF que contenga todos los documentos, así como la copia digital de toda la demás documentación en un medio digital (USB).
- Los documentos que se presenten deben de haber sido expedidos con no más de 2 meses de anticipación.
- El o la suscrito (a) candidato (a) a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, autoriza expresamente a la Comisión o a cualquiera de sus integrantes para revelar datos propios aportados en su expediente, o bien información que la Comisión recabe o reciba, figuren o no en su hoja de vida.
- Todas las notificaciones se realizarán al correo electrónico señalado por el/la postulante.



Firma

## RESUMEN CURRICULUM VITAE

### 1. DATOS PERSONALES:

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO

### I. FORMACIÓN ACADÉMICA.

#### 1) POSTGRADO EN EL AREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE:

**MÁSTER PROPIO EN CIENCIAS FORENSES.** UNIVERSITAT DE VALÉNCIA  
ESPAÑA, AÑOS 2017- 2018. Fecha de graduación 7 de noviembre de 2019.

#### 2) PREGRADO: ABOGADA Y NOTARIA, LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (1999).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. AÑOS 1992 - 1999  
Fecha de Graduación 8 de octubre 1999.

### PARTICIPACION EN EVENTOS ACADÉMICOS.

Disertante en el Summit Antipiratería 2019. Ciudad de Guatemala 4 de diciembre de 2019.

### MÉRITOS OBTENIDOS

1) Reconocimiento a Darleene Apolonia Monge Pinelo, por ser parte del equipo de Trabajo de este Ministerio. Firmado por Dra. María Consuelo Porras Argueta, Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Guatemala, julio de 2019.

2) La Medalla a la Excelencia Profesional otorgada por el Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Ciudad de Guatemala, diecinueve de marzo del año 2021. Consiste en medalla y diploma.

### 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL: SECTOR JUSTICIA ( 24 AÑOS)

#### MINISTERIO PÚBLICO (24 AÑOS DE LABORAR)

**FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL** (Desde el 23 de diciembre de 2021 a la presente fecha).

### 3. PROYECCIÓN HUMANA:

- 1) Diploma donde se hace constar que la Licenciada Darleene Apolonia Monge Pinelo es **MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL**. Guatemala 28 de junio 2001.
- 2) Constancia donde se indica que la Mgtr. Darleene Apolonia Monge Pinelo, es feligresa activa, apoya activa y económicamente desde hace 18 años a la Parroquia Madre del Redentor, Firmada por el Pbro. Mario Rolando López Méndez. De fecha 16 de febrero 2,022.

# CURRICULUM VITAE

## 1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	<b>DARLEENE APOLONIA MONGE PINELÓ</b>
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN:	1710 06593 0101 EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- GUATEMALA.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CIUDAD DE GUATEMALA. 23 DE SEPTIEMBRE DE 1973.
EDAD:	48 AÑOS
ESTADO CIVIL:	CASADA
NACIONALIDAD:	GUATEMALTECA
PROFESIÓN:	ABOGADA Y NOTARIA LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
NÚMERO DE COLEGIADO:	6,122
AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL:	22 AÑOS

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

### A) ESTUDIOS

- 1) POSTGRADO EN EL AREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE: **MÁSTER PROPIO EN CIENCIAS FORENSES**  
UNIVERSITAT DE VALÉNCIA  
ESPAÑA  
AÑOS 2017- 2018.  
Fecha de graduación 7 de noviembre de 2019.
- 2) PREGRADO: **ABOGADA Y NOTARIA,  
LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (1999)**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. AÑOS 1992 – 1999



Fecha de Graduación 8 de octubre 1999.

**3) DIPLOMADOS:**

**DIPLOMADO:**

**INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.**

UNIDAD DE CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Guatemala, del 18 de julio de 2013 al 21 de agosto de 2013. (Se acredita con la Constancia de Cursos emitida por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público).

**DIPLOMADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

Guatemala, del 27 de junio al 24 de octubre de 2012.

**DIPLOMADO SOBRE LA TEORÍA DEL DELITO APLICADA AL PROCESO PENAL.**

COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

Guatemala, del 8 de agosto al 31 de octubre de 2009.

**DIPLOMADO:**

**DE ACTUALIZACIÓN EN**

**DERECHO CONSTITUCIONAL.**

LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LAS FACULTADES DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES O DE DERECHO DE UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, UNIVERSIDAD MARÍA NO GÁLVEZ DE GUATEMALA, UNIVERSIDAD RUAL DE GUATEMALA, UNIVERSIDAD DEL ISTMO, UNI-

VERSIDAD PANAMERICANA Y UNI  
VERSIDAD MESOAMERICANA.  
Guatemala, diciembre de 2008.

**4) SEMINARIOS EN EL EXTRANJERO**

**SEMINARIO SOBRE TEMAS CONSTITUCIONALES DE ACTUALIDAD.**  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, FACULTAD DE DERECHO.  
Santiago de Chile, 6, 7 y 8 de septiembre de 2010.

**C) PARTICIPACION EN EVENTOS ACADÉMICOS.**

1. Disertante en el Summit Antipiratería 2019. Ciudad de Guatemala 4 de diciembre de 2019.
2. Participación en el curso “INDEPENDENCIA JUDICIAL EN UN SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LOS DELITOS ELECTORALES”, Impartido por la Asociación Civil de Justicia, Guatemala Israel -TSEDEQ- y la Asociación de Jueces y Magistrados. Guatemala, siete de agosto de 2019.
3. Diploma otorgado por el MINISTERIO PÚBLICO, por su “PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO”. Guatemala, julio de 2019.
4. CRITERIOS CONSTITUCIONALES SOBRE GARANTÍAS Y PRINCIPIOS PROCESALES Y SU OBSERVANCIA, Impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, Guatemala, trece de diciembre de 2018;
5. SOCIALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA FISCAL GENERAL 08-2018, INSTRUCCIÓN GENERAL PARA EL RESPETO DEL DEBIDO PROCESO. Impartido por La Unidad de Capacitación del Ministerio Público, Guatemala, nueve de noviembre de 2018;
6. CURSO DE OBSERVANCIA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO. Impartido en la Ciudad de Guatemala los días 18, 25 de julio y 01 de agosto de 2018, con una duración de 21 horas efectivas. Habiendo aprobado con 85 puntos. Guatemala, 12 de octubre de 2018.

7. INDUCCIÓN AL CÓDIGO PBIP, Impartido por la Empresa Portuaria Quetzal, Departamento de Capacitación, Puerto Quetzal, dos de agosto de 2018;
8. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN LAS SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE; Impartido por la Asociación de Programadores, Distribuidores, Agentes de Canales de Televisión por Cable para Centroamérica. Guatemala tres de mayo de 2018;
9. ACTOS INTRODUCTORIOS, LA PRIMERA DECLARACIÓN & DELITOS TRIBUTARIOS; Impartido por la Asociación de Profesionales y Estudiantes del Derecho en Guatemala; Guatemala quince de mayo de 2017;
10. “FOCALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTENEDORES”; Impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, PNUD y CIFAD, Impartido en la Ciudad de Guatemala, del 20 al 23 de marzo del 2017, con una duración de 32 horas. Guatemala 23 de marzo del 2017.
11. Certificado de Participación del “IACC LATIN AMERICA LAW ENFORCEMENT TRAINING SEMINAR GUATEMALA 2016”, organizado por IACC, INTERNATIONAL ANTICOUNTERFEITING COALITION. Realizado el día 11 de octubre de 2016 en el Hotel Barceló Guatemala City, en la Ciudad de Guatemala.
12. Diploma de Participación en el taller “Ley de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Interinstitucional PDH-MP”, impartido al personal del Ministerio Público y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos el día 15 de julio de 2016.
13. Diploma de Participación en el taller “Ley de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Interinstitucional PDH-MP”, impartido al personal del Ministerio Público y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos el día 14 de julio de 2016.
14. Diploma por su participación en la capacitación sobre “OPERATIVOS CONTRA MERCADERÍA FALSIFICADA” impartida por el representante de protección de marca para México y Centro América de marcas internacionales, por lo cual reconocen su APORTE A LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Guatemala de la Asunción, 29 de Abril de 2016.
15. Diploma otorgado por haber participado en la capacitación DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, avalado por el Ministerio Público -MP- con la cooperación de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- realizado en la ciudad de Guatemala del 27 al 29 de octubre del año 2015 con una duración de 20 horas presenciales. Guatemala diciembre de 2015.
16. Constancia de Participación en la Capacitación Internacional “PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ÉNFASIS EN LA PIRATERÍA DE SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE”, Impartida en la ciudad de Guatemala los días 26 y 27 de noviembre con una duración de doce horas. Guatemala, 27 de noviembre de 2015.
17. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA DEL PASADO Y DEL PRESENTE. CRÍMENES DE GÉNERO EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, diecisiete de septiembre de 2015;

- 18. PREVENCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS**, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo de Sección de Asuntos Anti-Narcóticos y Aplicación de la Ley -INL- Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala; Guatemala del 4 al 22 de mayo de 2015;
- 19. III ENCUENTRO DE MAGISTRADAS CONSTITUCIONALES DE IBEROAMÉRICA “DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**, Impartido por la Corte de Constitucionalidad a través del Instituto de Justicia Constitucional, Guatemala, 14, 15 y 16 de abril de 2015;
- 20. DERECHOS DE LAS MUJERES: INTRODUCCIÓN AL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO**, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, diecinueve de marzo de 2015;
- 21. FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, EN EL MINISTERIO PÚBLICO**, Impartido por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, Guatemala cinco de marzo de 2015;
- 22. DERECHOS DE LA NIÑEZ: EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN EL MARCO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, veintiséis de febrero de 2015;
- 23. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, uno de octubre de 2014;
- 24. RETROACTIVIDAD PENAL DE CRÍMENES INTERNACIONALES.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, treinta de abril de 2014;
- 25. DERECHOS DE LA NIÑEZ.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, treinta de septiembre de 2013;
- 26. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSECUALES (LGBTI).** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, diecinueve de agosto de 2013;
- 27. JUSTICIA DE TRANSICIÓN: ALCANCES DEL DELITO DE GENOCIDIO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH-, Guatemala, veintinueve de julio de 2013;
- 28. TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y ANÁLISIS NORMATIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, Guatemala, veintiuno de mayo de 2013.

- 29. INSTRUCCIÓN 01-2012 INSTRUCCIÓN PARA LA INVESTIGACION DE HECHOS DELICTIVOS RELATIVOS AL USO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y EL MANEJO DE EVIDENCIA BALÍSTICA.** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo del Instituto de Enseñanza para el desarrollo sostenible -IEPADES-, Guatemala, doce de marzo de 2013;
- 30. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Guatemala, 26 de julio de 2012;
- 31. JUSTICIA TRANSICIONAL,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, Guatemala, 29 de mayo de 2012;
- 32. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO,** Impartido por la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala OACNUDH. Impartido en la ciudad de Guatemala de octubre 2010 a febrero 2011;
- 33. NUEVA LEY DE ARMAS Y MUNICIONES,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación en Coordinación con Instituto de Enseñanza para el Desarrollo sostenible -IEPADES-, Guatemala, veintisiete de octubre de 2010;
- 34. NUEVAS TENDENCIAS Y DESAFÍOS DEL DERECHO PENAL,** Impartida por el Tratadista Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, Ministro de la Corte Suprema de Argentina y Jefe del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Guatemala 28 de enero de 2010;
- 35. LA TEORÍA DEL DELITO APLICADA AL PROCESO PENAL,** Impartido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Guatemala, 31 de octubre de 2,009;
- 36. DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, Guatemala, diez de agosto de 2,009;
- 37. CONGRESO JURÍDICO,** Impartido por la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia de la Unión Europea, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, realizado el 8 y 9 de julio de 2009. Guatemala de la Asunción, nueve de julio de 2,009;
- 38. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE CRIMINOLOGÍA,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, Guatemala, quince de octubre de 2,008;
- 39. ORATORIA FORENSE,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, los días 21 y 22 de mayo de 2007. Guatemala, veintidós de mayo de 2,007;
- 40. ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y el Programa Estado de Derecho, Guatemala, diecisiete de abril de 2,007.
- 41. EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES,** Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, Secretaría de Política Criminal y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, impartido el día 13 de marzo de 2007. Guatemala, marzo de 2007;

42. **DERECHO MERCANTIL**, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, los días 21 y 22 de septiembre de 2006. Guatemala, veintidós de septiembre de 2006;
43. **SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO**, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación el día dieciséis de enero de 2006. Guatemala dieciséis de enero de 2006;
44. **Diploma por su asistencia y participación al SEMINARIO SOBRE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**, Impartido por la Corte de Constitucionalidad el día 8 de septiembre de 2005. Guatemala, septiembre de 2005;
45. **LA IMPUTACIÓN, INTIMACIÓN Y LA ACUSACIÓN EN EL PROCESO PENAL**, Impartido por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación en la sede Regional de Capacitación No. 1, la Antigua Guatemala, del 16 al 18 de agosto de 2005;
46. **JUSTICIA Y REGULACIÓN ELÉCTRICA**, Seminario impartido por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, la Agencia Internacional para el Desarrollo -AID- y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica el 19 de junio de 2004. Guatemala, junio de 2,004;
47. **POLÍTICA CRIMINAL, MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**, Impartido por la Fiscalía General de la Nación -Ministerio Público- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias penales de Guatemala con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos, durante los meses de abril, mayo y junio de 2003. Guatemala de la Asunción, junio 2,003;
48. **RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO/TALLER “ASPECTOS PROCESALES MÓDULO I y II”**, impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, Zacapa, ,realizado el día tres de mayo del año 2000 en el departamento de Zacapa;
49. **RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO/TALLER INVESTIGACIÓN CRIMINAL “INTERROGATORIOS TÉCNICOS”**, impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, Zacapa, realizado el día 27 de marzo del año 2000 en el Departamento de Zacapa;
50. **RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO/TALLER INVESTIGACIÓN CRIMINAL “PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN”**, impartido por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, Zacapa, realizado el día siete de marzo del año 2,000 en el Departamento de Zacapa;
51. **DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL DE GUATEMALA”**, Impartido por El Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable -IDEADS- y la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público, Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa, 25 de febrero del año 2,000;
52. **DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO-TALLER “FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”**, Impartido por la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público el 17 de septiembre de 1999. Guatemala, septiembre de 1999;
53. **DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “INDUCCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO”**, Impartido por la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de

Recursos Humanos del Ministerio Público, del 19 al 21 de mayo de 1999. Guatemala, mayo de 1,999;

**54. DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “DIGNIDAD HUMANA”,** Impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, DEL 5 AL 7 DE MAYO DE 1999. Guatemala, mayo del año 1,999;

**55. CERTIFICADO POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO SOBRE “PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLÓGICO”,** Impartido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Cooperación Española y la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público, Río Hondo, Zacapa, del dieciocho al veinte de noviembre del año 1998;

**56. DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “MANEJO DE CASOS,** Impartido por la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio Público, los días 29 y 30 de octubre de 1998. Guatemala, octubre del año 1,998;

**55. CONSTANCIA DE CURSOS** emitida por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, la cual es firmada por Franklin Leonel Hernández Morales, Auxiliar en Capacitación I, Departamento Académico, Ministerio Público, en la que se adjuntan siete hojas en original manifestando: **UNIDAD DE CAPACITACIÓN, CONSTANCIA DE CURSOS, de DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, participó en los siguientes cursos:

- 1) CURSO EN MIGRACIÓN 2
- 2) MANEJO DE CASOS
- 3) PROCESO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLÓGICO.
- 4) DIGNIDAD HUMANA I
- 5) INDUCCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO
- 6) APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL
- 7) FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
- 8) DERECHO AMBIENTAL
- 9) LA ACUSACIÓN
- 10) DIGNIDAD HUMANA II
- 11) ESCENA DEL CRIMEN
- 12) PRINCIPALES ACTUACIONES PROCESALES
- 13) LA ACUSACIÓN II (FASE PRÁCTICA)
- 14) GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL
- 15) EXPERIENCIAS EN EL DESARROLLO DEL DEBATE ORAL
- 16) SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL PROCESO PENAL
- 17) TRABAJO EN EQUIPO
- 18) POLÍTICA CRIMINAL Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- 19) SALUD INTEGRAL
- 20) LA IMPUTACIÓN, INTIMIDACIÓN Y LA ACUSACIÓN EN EL PROCESO PENAL
- 21) INDUCCIÓN AL SISTEMA INFORMATICO DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO -SICOMP-
- 22) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL INSTRUCCIÓN 01-2006
- 23) DERECHO MERCANTIL, FASE I
- 24) EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES
- 25) ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
- 26) ORATORIA FORENSE



- 27) ASPECTOS FUNDAMENTALES DE CRIMINOLOGIA
- 28) DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO
- 29) NUEVAS TECNICAS Y DESAFIOS DEL DERECHO PENAL
- 30) OPERADORES DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD EN GUATEMALA
- 31) LEY DE ARMAS Y MUNICIONES
- 32) JUSTICIA TRANSNACIONAL
- 33) STANDARES INTERNACIONALES DE LA NO DISCRIMINACION
- 34) DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
- 35) DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
- 36) INSTRUCCIÓN 01-2012 “INSTRUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS RELATIVOS AL USO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y ELMANEJO DE EVIDENCIA BALÍSTICA”
- 37) INDUCCIÓN A LA PLATAFORMA DOKEOS
- 38) DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PRIMERA CLASE PRESENCIAL.
- 39) DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, SEGUNDA CLASE PRESENCIAL
- 40) JUSTICIA DE TRANSICIÓN: ALCANCES DEL DELITO DE GENOCIDIO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 41) MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES
- 42) DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. TERCERA CLASE PRESENCIAL.
- 43) DERECHOS DE LA NIÑEZ
- 44) RETROACTIVIDAD PENAL DE CRIMENES INTERNACIONALES
- 45) INTRODUCCION AL MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
- 46) TIERRA TERRITORIALIDAD Y PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS
- 47) OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 48) DERECHOS DE LA NIÑEZ: EL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN EL MARCO DEL DERECHOS INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 49) DERECHO DE LAS MUJERES: INTRODUCCIÓN AL MARCO JURIDICO INTERNACIONAL Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO
- 50) PREVENCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS
- 51) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA DEL PASADO Y DEL PRESENTE, CRIMENES DE GENERO EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL
- 52) NUEVA VERSION DE SICOMP
- 53) PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 54) CONFERENCIA: VINCULATORIEDAD DE LOS ESTANDARES INTERPRETATIVOS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ORDENES INTERNOS, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y DIALOGO JURISPRUDENCIAL.
- 55) SOCIALIZACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO
- 56) FOCALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTENEDORES
- 57) SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO PÚBLICO -SIEMP-
- 58) CRITERIOS CONSTITUCIONALES SOBRE GARANTÍAS Y PRINCIPIOS PROCESALES Y SU OBSERVANCIA.
- 59) OBSERVANCIA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO



- 60) SOCIALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA FISCAL GENERAL 08-2018,  
PARA EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO  
61) PROPIEDAD INTELECTUAL  
62) COMERCIO ILEGAL DE AGROQUÍMICOS.

### **E) MÉRITOS OBTENIDOS(DISTINCIIONES, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, BECAS)**

- 1) Reconocimiento a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por ser parte del equipo de Trabajo de este Ministerio y que con su labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad a fin de coadyudar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida. Firmado por Dra. María Consuelo Porras Argueta, Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Guatemala, julio de 2019.
- 2) Reconocimiento a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por su participación como docente en el Curso Taller “**JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN GUATEMALA**”, Guatemala, dieciocho de octubre de 2005.
- 3) La Medalla a la Excelencia Profesional otorgada por el Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Ciudad de Guatemala, diecinueve de marzo del año 2021. Consiste en medalla y diploma.

## **2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

### **SECTOR JUSTICIA (24 AÑOS)**

#### **MINISTERIO PÚBLICO (24 AÑOS DE LABORAR)**

- 1) **FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL** (Desde el 23 de diciembre de 2021 a la presente fecha).
- 2) **FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO DE LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL** (Desde el 1 de septiembre de 2015 al 22 de diciembre 2021).
- 3) **AGENTE FISCAL**, Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal. (04/11/2003 al 31/08/ 2015).
- 4) **AUXILIAR FISCAL I**, En la Fiscalía Distrital de El Progreso Guastatoya (01/08/1998 al 02/07/2000) y en la Agencia No. 23 de la Fiscalía Distrital Metropolitana (03/07/2000 al 03/11/2003);

5) OFICIAL DE FISCALIA I. Coordinación Fiscalía Distrital Metropolitana, con funciones en la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal. (05/01/1998 al 31/07/1998).

#### **CARGOS POR ELECCIÓN, OPOSICIÓN O NOMBRAMIENTO:**

**MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES Y AUXILIARES FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL PERÍODO 2014-2016.**

**ELECTA POR VOTACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN ASAMBLEA GENERAL EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2014.**

#### **3. PROYECCIÓN HUMANA:**

- 1) Diploma donde se hace constar que la Licenciada Darleene Apolonia Monge Pinelo es **MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL**, extendida por el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público y Presidente del Consejo del Ministerio Público, Licenciado Adolfo González Rodas. Guatemala, 28 de Junio del año 2001.
- 2) Constancia donde se indica que la Mgtr. Darleene Apolonia Monge Pinelo, es feligresa activa, de total honorabilidad y que apoya económicamente y colabora en actividades que se realizan en la Parroquia desde hace 18 años. Firmada por el Pbro. Mario Rolando López Méndez, Párroco de la Parroquia Madre del Redentor. Extendida con fecha 16 de febrero 2022.
- 3) Constancia donde se indica que la Licenciada Darleene Apolonia Monge Pinelo, es **MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES** a la presente fecha y fue juramentada con fecha 14 de junio de 2014 para el cargo de **Vocal Suplente II del Tribunal de Honor período 2014-2016, cumpliendo con los requisitos que establecen los estatutos.** Constancia extendida con fecha dieciocho de febrero de 2022. Firmada por Yubitzia Angélica Gómez González, Secretaria de la Asociación de Fiscales del Ministerio Público de Guatemala.

Mgtr. **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**  
**ABOGADA Y NOTARIA**  
**COLEGIADO 6,122**

14

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
1	SIN CURSO, EN MIGRACION 2	SIN MODALIDAD	0	04/03/1998 - 06/03/1998	20	**
2	MANEJO DE CASOS	SIN MODALIDAD	0	29/10/1998 - 30/10/1998	15	**
3	PROCESO DE INVESTIGACION CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLOGICO	SIN MODALIDAD	0	18/11/1998 - 20/11/1998	20	**
4	DIGNIDAD HUMANA I	SIN MODALIDAD	0	05/05/1999 - 07/05/1999	20	**
5	INDUCCION AL MINISTERIO PUBLICO	SIN MODALIDAD	0	19/05/1999 - 21/05/1999	24	**
6	APLICACION PRACTICA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL	SIN MODALIDAD	0	11/08/1999 - 13/08/1999	20	**
7	FUNCION DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	SIN MODALIDAD	0	17/09/1999 - 17/09/1999	8	**
8	DERECHO AMBIENTAL	SIN MODALIDAD	0	25/02/2000 - 25/02/2000	12	**
9	LA ACUSACION	SIN MODALIDAD	0	01/03/2000 - 02/03/2000	16	**
10	DIGNIDAD HUMANA II	SIN MODALIDAD	0	29/03/2000 - 31/03/2000	21	**
11	ESCENA DEL CRIMEN	SIN MODALIDAD	0	19/06/2000 - 21/06/2000	20	**

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
12	PRINCIPALES ACTUACIONES PROCESALES	SIN MODALIDAD	0	26/06/2000 - 27/06/2000	16	**
13	LA ACUSACION II (FASE PRACTICA)	SIN MODALIDAD	0	23/02/2001 - 23/02/2001	8	**
14	GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL	SIN MODALIDAD	0	18/06/2001 - 19/06/2001	16	**
15	EXPERIENCIAS EN EL DESARROLLO DEL DEBATE ORAL	SIN MODALIDAD	0	06/07/2001 - 06/07/2001	8	**
16	SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL PROCESO PENAL	SIN MODALIDAD	0	18/02/2002 - 19/02/2002	16	**
17	TRABAJO EN EQUIPO	SIN MODALIDAD	0	21/03/2002 - 21/03/2002	2	**
18	POLITICA CRIMINAL Y METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	SIN MODALIDAD	0	10/04/2003 - 06/06/2003	48	**
19	SALUD INTEGRAL	SIN MODALIDAD	0	17/10/2003 - 17/10/2003	4	**
20	LA IMPUTACION, INTIMIDACION Y LA ACUSACION EN EL PROCESO PENAL	SIN MODALIDAD	0	16/08/2005 - 18/08/2005	0	**
21	INDUCCION AL SISTEMA INFORMATICO DE CONTROL DEL MINISTERIO PUBLICO -SICOMP-	SIN MODALIDAD	0	16/01/2006 - 16/01/2006	4	**
22	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL. INSTRUCCION 01-2006	SIN MODALIDAD	0	08/03/2006 - 08/03/2006	8	**

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
23	DERECHO MERCANTIL, FASE I	SIN MODALIDAD	0	21/09/2006 - 22/09/2006	8	**
24	EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES	SIN MODALIDAD	0	13/03/2007 - 13/03/2007	8	**
25	ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-	SIN MODALIDAD	0	17/04/2007 - 17/04/2007	8	**
26	ORATORIA FORENSE	SIN MODALIDAD	0	21/05/2007 - 22/05/2007	8	**
27	ASPECTOS FUNDAMENTALES DE CRIMINOLOGIA	SIN MODALIDAD	0	15/10/2008 - 15/10/2008	8	**
28	DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO	SIN MODALIDAD	0	10/08/2009 - 10/08/2009	4	**
29	NUEVAS TECNICAS Y DESAFIOS DEL DERECHO PENAL	SIN MODALIDAD	0	28/01/2010 - 28/01/2010	4	**
30	OPERADORES DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD EN GUATEMALA	SIN MODALIDAD	0	27/07/2010 - 27/07/2010	4	**
31	LEY DE ARMAS Y MUNICIONES.	SIN MODALIDAD	0	27/10/2010 - 27/10/2010	8	**
32	JUSTICIA TRANSICIONAL	SIN MODALIDAD	0	29/05/2012 - 29/05/2012	8	**
33	STANDARES INTERNACIONALES DE LA NO DISCRIMINACION	SIN MODALIDAD	0	28/06/2012 - 28/06/2012	8	**

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
34	DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	SIN MODALIDAD	0	26/07/2012 - 26/07/2012	8	**
35	DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SIN MODALIDAD	0	09/08/2012 - 09/08/2012	8	**
36	INSTRUCCIÓN 01-2012 "INSTRUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS RELATIVOS AL USO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y EL MANEJO DE EVIDENCIA BALÍSTICA"	SIN MODALIDAD	0	12/03/2013 - 12/03/2013	8	**
37	INDUCCIÓN A LA PLATAFORMA DOKEOS	SIN MODALIDAD	0	21/05/2013 - 21/05/2013	2	**
38	DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. PRIMERA CLASE PRESENCIAL	SIN MODALIDAD	0	20/06/2013 - 21/06/2013	16	**
39	DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. SEGUNDA CLASE PRESENCIAL	SIN MODALIDAD	0	18/07/2013 - 19/07/2013	16	**
40	JUSTICIA DE TRANSICIÓN: ALCANCES DEL DELITO DE GENOCIDIO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	SIN MODALIDAD	0	29/07/2013 - 29/07/2013	5	**
41	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES	SIN MODALIDAD	0	19/08/2013 - 19/08/2013	8	**
42	DIPLOMADO B-LEARNING: INDUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. TERCERA CLASE	SIN MODALIDAD	0	20/08/2013 - 21/08/2013	16	**

CVE: 8477238586 [Página 4 / 7]

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
	PRESENCIAL					
43	DERECHOS DE LA NIÑEZ	SIN MODALIDAD	0	30/09/2013 - 30/09/2013	4	**
44	RETROACTIVIDAD PENAL DE CRIMENES INTERNACIONALES	SIN MODALIDAD	0	30/04/2014 - 30/04/2014	8	**
45	INTRODUCCION AL MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	SIN MODALIDAD	0	16/07/2014 - 16/07/2014	4	**
46	TIERRA, TERRITORIALIDAD Y PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS	SIN MODALIDAD	0	12/08/2014 - 12/08/2014	8	**
47	OBLIGACION DEL ESTADO DE CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	SIN MODALIDAD	0	01/10/2014 - 01/11/2014	13	**
48	DERECHOS DE LA NIÑEZ: EL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	SIN MODALIDAD	0	26/02/2015 - 26/02/2015	4	**
49	DERECHO DE LAS MUJERES: INTRODUCCION AL MARCO JURIDICO INTERNACIONAL Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO	SIN MODALIDAD	0	19/03/2015 - 19/03/2015	4	**
50	PREVENCION DE DELITOS FINANCIEROS	SIN MODALIDAD	0	04/05/2015 - 22/05/2015	60	**

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
51	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA DEL PASADO Y DEL PRESENTE . CRIMENES DE GENERO EN EL DERCHO PENAL INTERNACIONAL	SIN MODALIDAD	0	17/09/2015 - 17/09/2015	4	**
52	NUEVA VERSION DE SICOMP	SIN MODALIDAD	0	14/10/2015 - 14/10/2015	8	**
53	PERSECUCION PENAL DE DELITOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	SIN MODALIDAD	0	26/11/2015 - 27/11/2015	16	**
54	CONFERENCIA: VINCULATORIEDAD DE LOS ESTANDARES INTERPRETATIVOS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ORDENES INTERNOS, CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y DIALOGO JURISPRUDENCIAL	SIN MODALIDAD	0	05/02/2016 - 05/02/2016	2	**
55	SOCIALIZACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO	SIN MODALIDAD	0	25/07/2016 - 29/07/2016	10	**
56	FOCALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTENEDORES	SIN MODALIDAD	0	20/03/2017 - 23/03/2017	32	**
57	SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO PÚBLICO -SIEMP-	PRESENCIAL	0.57	08/11/2017 - 08/11/2017	4	**
58	CRITERIOS CONSTITUCIONALES SOBRE GARANTÍAS Y PRINCIPIOS PROCESALES Y SU OBSERVANCIA	SEMI - PRESENCIAL	3	20/06/2018 - 04/07/2018	21	88
59	OBSERVANCIA DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO	SEMI - PRESENCIAL	3.86	18/07/2018 - 01/08/2018	27	85

20  
*Mm*

**UNIDAD DE CAPACITACIÓN**  
**CONSTANCIA DE CURSOS**



**A QUIEN INTERESE:**

El infrascrito Encargado de Control Académico de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, hace constar que:

**DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Participó en los siguientes cursos:

No.	Nombre del Curso	Modalidad	Créditos	Fechas	Horas	Punteo
60	SOCIALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA FISCAL GENERAL 08-2018, PARA EL RESPETO DE DEBIDO PROCESO	VIRTUAL	1.43	10/10/2018 - 16/10/2018	10	80
61	PROPIEDAD INTELECTUAL	VIRTUAL	0.21	10/08/2020 - 10/08/2020	1.5	**
62	COMERCIO ILEGAL DE AGROQUÍMICOS	VIRTUAL	0.57	01/02/2021 - 01/02/2021	4	**
	<b>Total</b>		<b>9.64</b>		<b>733.50</b>	

CVE: 8477238586 [Página 7 / 7]

FIRMADO: 16-02-2022 10:58  
FRANKLIN LEONEL HERNÁNDEZ MORALES  
AUXILIAR EN CAPACITACION I  
DEPARTAMENTO ACADEMICO  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 16-02-2022 10:58:51  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=8477238586&inst=0>



----- ÚLTIMA LÍNEA -----

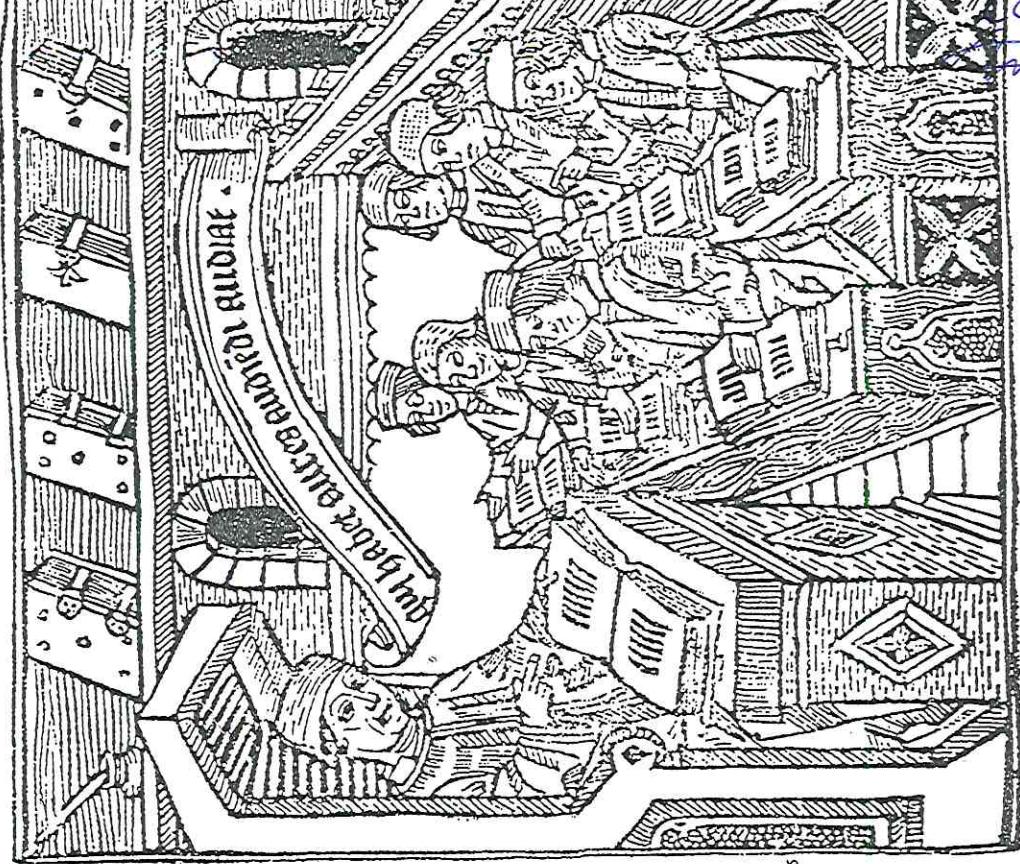
La Rectora de la

# UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



de 8

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



*Atés que*

Considerando que  
que va nàixer a Guatemala, ha obtingut el  
que nació en Guatemala, ha obtenido el

TÍTOL

**TÍTULO**  
Màster Propi en Ciències Forenses. 5<sup>a</sup> edició

Màster Propio en Ciencias Forenses. 5<sup>a</sup> edición

(60 crèdits ECTS - 480 hores docència)  
(60 créditos ECTS - 480 horas docencia)

durant el curs 2017/2018  
durante el curso 2017/2018

Perquè es pugua acreditar, d'acord amb's dàs que estableixen les disposicions vigents, expedite el present títol.  
Y para que se pueda acreditar, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones vigentes, expide el presente título.

València 05 de febrer de 2019  
Valencia, 05 de febrero de 2019

La persona interessada  
La rectora  
La persona interesada  
La Rectora

La cop del Servei  
La Jefa del Servicio

Darleene Apolonia Monge Pinelo de  
Oxom.  
Aquest títol no té el caràcter oficial que estableix l'art. 34.1 de la L.O.U.  
El present títol no tiene el carácter oficial establecido en el Art. 34.1 de la L.O.U.  
Veure diligència al dorso  
Ver diligencia al dorso

Assumpta María Pani  
Registre Universitari de Títols Propis:  
Registro Universitario de Títulos Propios:  
1000825

21

En esta actividad 1 crédito ECTS equivale a 25 horas. La actividad completa supone 1500 horas de trabajo de los estudiantes, de las que 480 son de docencia.

=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=

=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por:

D. JAVIER MÁXIMO JUÁREZ GONZÁLEZ

Notario de

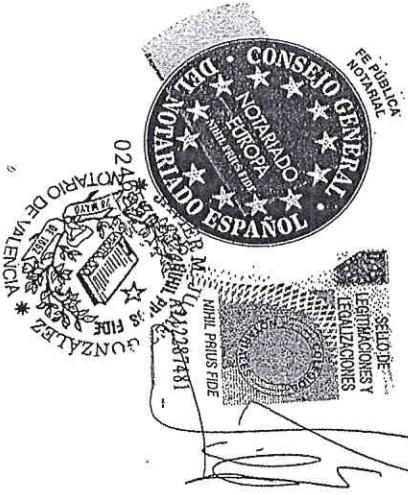
VALENCIA

Notary of  
on  
el dia  
06/08/2019

### LEGITIMACION:

YO, JAVIER MÁXIMO JUÁREZ GONZÁLEZ, Notario de Valencia, a / de su Ilustre Colegio, DOY FE: Que la firma que aparece en el presente foto de D. JUAN CARLOS ESCUDERA es auténtica por ser la que habitualmente uso dicho autor en sus escritos. Anoto esta legitimación en mi libro indicador con el número: 6541

Valencia, a 6 de Agosto de 2019



0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

0249368951

&lt;p



Hoja 2 de 8

22  
An

*Esperanza González Monterroso de Gutiérrez*  
*Abogada y Notaria*

La Universidad de San Carlos  
de Guatemala



**El Señorito**

Barleene A. Molanix Monge Jimeno

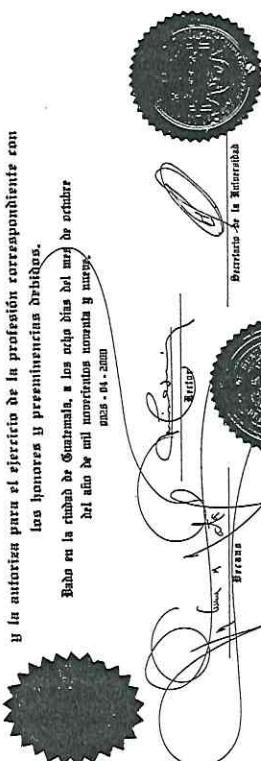
**Ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de**

卷之三

Por tanto:

Se expide el presente Diploma que la nrebeña ronu mientra de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminentias distinguidas.

Dado en la ciudad de Guatamala, a los ocho días del mes de octubre  
del año de mil novecientos treinta y nueve.





Hoja 3 de 8

23

*(Esperanza González Monterroso de Gutiérrez)*  
*Abogada y Notaria*

La Universidad de San Carlos  
de Guatemala



Elle favorise

Bardeen Apolonia Monge Mirela

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

卷之三

300 fano:

le expide el presente Diploma que la acrebña como miembro de la  
**Realidad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminentes distinciones:  
Rabia en la ciudad de Guatemala, a los ochenta días del mes de octubre

del año de treinta y nueve y nueve.  
0228 - 04 - 2005



**La Universidad de San Carlos  
de Guatemala**



Por tanto:

En Guatema-

**Darleem Apolonia Monge Piñola**

ha obtenido los requisitos de ley para optar al grado de

**Licenciada en Ciencias Jurídicas  
y Sociales**

Por tanto:

Le expide el presente Diploma que lacredita como miembro de la  
**Máximad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
y le confiere el derecho a gozar de los honores y prementías  
deñados a su grado.

Dada en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de octubre  
del año de mil novecientos noventa y nueve.

0200 - 04 - 2000

*Alvaro A. Flores*  
Bisnow



Secretaría de la Micerencia



24  
*Alvaro A. Flores*  
**Esperanza González Moyano de Gutiérrez**  
Abogada y Notaria



Hoja 5 de 8

*El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala por medio de la  
Unidad Académica con el cual de la Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala*



Hoja 5 de 8

*Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria*

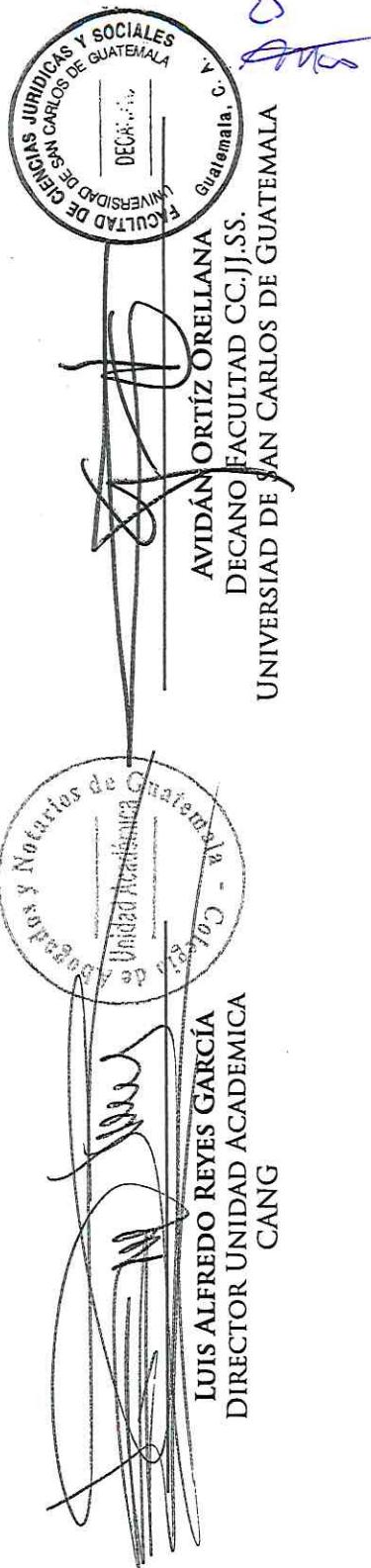
OTORGAN EL PRESENTE  
DIPLOMA A:

*Licda. Dantenee Apolonio Monge Pinelo*

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO  
“PROPIEDAD INTELECTUAL”

IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA  
DEL 27 DE JUNIO AL 24 DE OCTUBRE DE 2012  
GUATEMALA OCTUBRE DE 2012

*José Guillermo Alfredo Cabrera Martínez*  
PRESIDENTE COLEGIO DE ABOGADOS  
Y NOTARIOS DE GUATEMALA



*25*  
AVIDÁN ORTÍZ ORELLANA  
DECANO FACULTAD CC.J.SS.  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el Presente Diploma a:

Licda Darlene Apoloña Monge Qirino

Por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado:

“La teoría del delito aplicada  
al proceso penal”

Impartido en esta ciudad, del 8 de agosto al 31 de octubre del año en curso.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 31 de octubre de 2009

Oscar Ruperto Cruz Oliva  
Presidente CANG

Bonerge Mejía  
Decano Facultad de C.C. USAC

Freddy Cabrera  
Comisión Académica





*La Corte de Constitucionalidad  
y las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales o de Derecho de  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Universidad Rafael Landívar  
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala  
Universidad Rural de Guatemala  
Universidad Del Istmo  
Universidad Panamericana  
y Universidad Mesoamericana*

Otorgan el presente diploma a:

*Licda. Darleene Apolonia Monge Pinelo*

El cual acredita la aprobación del programa de postgrado

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN  
EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

Desarrollado del 22 de octubre al 3 de diciembre de 2008,  
mediante 60 horas de carga académica  
(32 presenciales y 28 de investigación)

Guatemala, diciembre de 2008

*Gladys Chacón*



Licda. Gladys Chacón Corado  
Presidenta  
Corte de Constitucionalidad

*Juan Francisco Flores Juárez*  
Lic. Juan Francisco Flores Juárez  
Coordinador General  
Programa de Difusión de la Cultura Constitucional

*Bonerge Mejía*  
Lic. Bonerge Mejía Orellana  
Facultad de C.C.J.J. y S.S.  
USAC



*M. A. Rolando Escobar Menaldo*  
M. A. Rolando Escobar Menaldo  
Facultad de C.C.J.J. y S.S.  
URL



*Vladimir Aguilar Guerra*  
Dr. Vladimir Aguilar Guerra  
Facultad de C.C.J.J. y S.S.  
UMG

*Luis César López*  
Dr. Luis César López Pernouth  
Facultad de C.C. J.J. y S.S.  
URG



*Carlos Samayoa Cifuentes*  
Lic. Carlos Samayoa Cifuentes  
Facultad de C.C. J.J. y S.S.  
UPANA



*Guido Doménico Ricci Muadi*  
Lic. Guido Doménico Ricci Muadi  
Facultad de Derecho  
UNIS



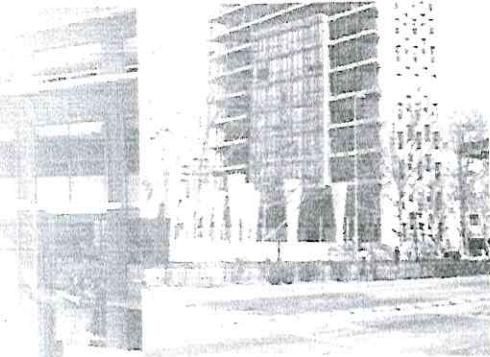
*Jorge R. Calderón González*  
Lic. Jorge R. Calderón González  
Facultad de C.C. J.J. y S.S.  
UMES



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO

X Seminario sobre  
temas constitucionales  
de actualidad

# EL DERECHO PÚBLICO EN EL BICENTENARIO



Habiendo

DARLEENE APOLONIA MONGE  
PINELO DE OXOM

participado en el

X Seminario sobre temas constitucionales de actualidad,  
celebrados en esta Universidad los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2010,  
se le otorga el presente diploma que así lo acredita

Arturo Yrarrázaval Cobarrubias  
Decano

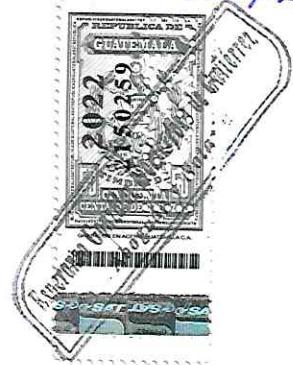
Marisol Peña-Torres  
Directora del Departamento de  
Derecho Público

Ricardo Jungmann Davies  
Director LLM-UC

6, 7 y 8 de septiembre 2010



En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, Yo, **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, como Notaria, DOY FE: Que las ocho hojas de fotocopia que anteceden a la presente, impresas la número uno en su anverso y reverso y el resto únicamente en su anverso **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales de los cuales son copia fiel y que contienen: 1) Título otorgado por la Universitat de Valencia a Darlenee Apolonia Monge Pinelo de Oxom, de Master Propio en Ciencias Forenses, el cinco de febrero de dos mil diecinueve; 2) Diploma otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a Darlenee Apolonia Monge Pinelo, por haber obtenido el título de Abogada, en la ciudad de Guatemala el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; 3) Diploma otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala a Darlenee Apolonia Monge Pinelo, por haber obtenido el título de Notaria, en la ciudad de Guatemala, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; 4) Diploma otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Universidad de San Carlos de Guatemala a Darlenee Apolonia Monge Pinelo, por haber obtenido el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Guatemala, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; 5) Diploma otorgado por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala por medio de la Unidad Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la licenciada Darlenee Apolonia Monge Pinelo, por haber concluido satisfactoriamente el diplomado "Propiedad Intelectual", Guatemala octubre de dos mil doce; 6) Diploma otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Licenciada Darlenee Apolonia Monge Pinelo, por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado "La teoría del delito aplicada al proceso penal", en la ciudad de Guatemala, treinta y uno de octubre de dos mil



nueve; 7) Diploma otorgado a la licenciada Darleene Apolonia Monge Pinelo, por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales o de Derecho de las diversas Universidades de Guatemala, el cual acredita la aprobación del programa de postgrado Curso de Actualización en Derecho Constitucional, Guatemala diciembre de dos mil ocho; 8) Diploma otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile a Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom, por haber participado en el X Seminario sobre temas constitucionales de actualidad, celebrados en esta Universidad, los días seis, siete y ocho de septiembre de dos mil diez. En fe de lo cual las numero, sello y firmo y adhiero los timbres de ley.

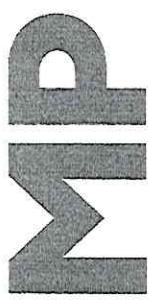
POR MÍ Y ANTE MÍ:

*Esperanza González Monterroso de Gutiérrez*  
Abogada y Notaria





Hoja 1 de 56



MINISTERIO PÚBLICO  
Fiscalía General de la República

La Unidad de Capacitación  
Del Ministerio Público

Hace constar que

## Darleene Apolonía Monje Pinelo

Participó en la conferencia

### El Derecho de la Competencia Desde la Óptica del Derecho Español Comunitario

En modalidad presencial jueves 24 de octubre 2019, con una duración de 02 horas efectivas,  
Ciudad de Guatemala, 24 de octubre de 2019

  
Dra. Cynthia Maricel Salazar Muñoz  
Directora  
Unidad de Capacitación UNICAP  
Ministerio Público

[www.mp.gob.gt](http://www.mp.gob.gt) 

# RECONOCIMIENTO A:

# DARLEENE APOLONIA MONGE PINEL

Por haber cumplido exitosamente la capacitación  
sobre "Los Derechos de Propiedad Industrial y Su  
Defensa en Guatemala", contribuyéndole a la

Dra. FRANCISCA A. A. PROPIEDAD  
INDUSTRIAL.

Quetzaltenango, 6 de septiembre del 2019.

A,

ALEGALIS  
[www.alegalis.com](http://www.alegalis.com)

Alegalis

Platina Legal, Oficina Jurídica  
y Asistencia de empresas  
Internacionales.



MICHAEL KORS



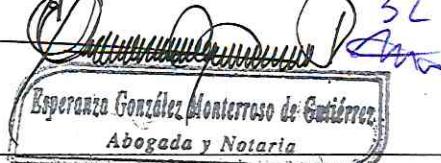
CK  
ColvinKlein



TOMS



CASIO





Esperanza González Monterroso de Guzmán  
Abogada y Notaria



Por medio de su  
Junta Directiva



Por medio de su  
Secretario



Por medio de su  
Junta Directiva

Otorgan el presente diploma a:

## DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO

Por su participación como discente en el seminario denominado  
**FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL**  
impartido a través de las conferencias tituladas:

**INDEPENDENCIA JUDICIAL EN UN SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHO**  
y  
**TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LOS DELITOS ELECTORALES**

03 horas de acreditación académica

Ciudad de Guatemala, 07 de agosto del año 2019

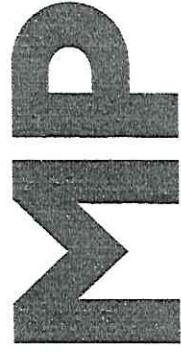


Arquitecto Héctor Quezada Leonardo  
Secretario  
Asociación Amigos del País



MSc. Elvia Ester Velásquez Saracíne  
Presidente  
Asociación Civil de Justicia Guatemala - Israel  
-TSEDEQ-

Doctor Mynor Mauricio Moto Morataya  
Presidente  
Asociación de Jueces y Magistrados del  
Organismo Judicial de la República de Guatemala



MINISTERIO PÚBLICO

*La Unidad de Capacitación del Ministerio Público*

Hace constar que

*Darleene Apolonía Monge Pineyro*

Participó en el curso

*"Criterios Constitucionales sobre Garantías y  
Principios Procesales y su Observancia"*

*En modalidad virtual del 21 al 26 y 28 de junio de 2018, con una duración de 10 horas y  
en modalidad presencial 21 hrs. efectivas  
aprobando con 88 puntos.*

*Guatemala, 13 de diciembre de 2018*

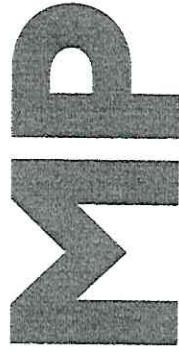


*Esperanza González Monterroso de Guatemala  
Abogada y Notaria*

*34*

*[Signature]*

*Lic. Pedro Francis Polo de la Roca  
Docente y Facilitador  
Departamento Académico - UNICAP -  
Ministerio Público*



MINISTERIO PÚBLICO

*La Unidad de Capacitación del Ministerio Público*

hace constar que

*Darleene Apolonio Monge Pinelo de Oxom*

participó en el curso

*"Socialización de la Instrucción de la Fiscal General 08-2018,  
Instrucción General para el Respeto del Debito Proceso"*

*En modalidad virtual del 10 al 16 de octubre de 2018, con una duración de 10 horas efectivas,  
aprobando con 80 puntos.*

*Guatemala, 09 de noviembre de 2018*

*Licda. Kárlia Johanna Díaz Alvarado de Gustavo  
Docente y Facilitador  
Departamento Académico - UNICAP -  
Ministerio Público*

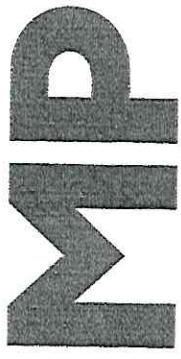


*Esperanza González Montecinos de Gutiérrez  
Abogada y Notaria*

*35*



*5 de 56*



MINISTERIO PÚBLICO

*La Unidad de Capacitación del Ministerio Público*

Hace constar que

*Darleen Apolonía Monge Pineño*

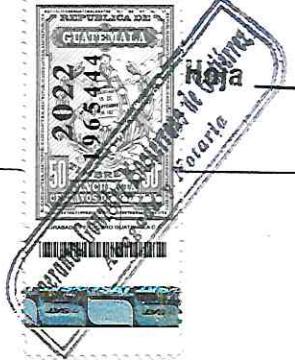
Participó en el

*Curso de Observancia de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos y en Cumplimiento al Debido Proceso*

*Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días 18, 25 de julio y 01 de agosto de 2018,  
Con una duración de 21 horas efectivas, habiendo aprobado con 85 puntos.*

*Guatemala, 12 de octubre de 2018*

*Licda. Julieta Albertina Soto Villagrán  
Docente y Facilitador  
Departamento Académico - UNICAP -  
Ministerio Público*



6 de 56



*Licda. Alma Violeta Corrado Samayoa  
Encargada del Despacho  
Unidad de Capacitación - UNICAP -  
Ministerio Público*



de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

37



# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

## DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

Otorga la presente constancia a:

**Darleene  
Monge Pinelo**

Por su valiosa participación en la *Charla de Inducción al Código PBIP* impartida el día Jueves 02 de Agosto de 2018, en las Instalaciones del Edificio de Capacitación.

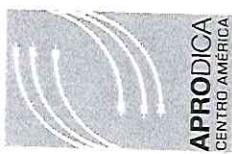
*Puerto Quetzal, 02 de Agosto 2018.*

Mario Roberto Morales Avilés  
Instructor

Edvin Israel Orantes Grajeda  
Jefe del Departamento de Capacitación

Lic. Mario Alejandro Solates Menéndez  
Gerente de Recursos Humanos





LA ASOCIACIÓN DE PROGRAMADORES, DISTRIBUIDORES, AGENTES DE CANALES  
DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA CENTROAMÉRICA

entrega el presente diploma a:

Darleene Apolonia Monge Pinelo

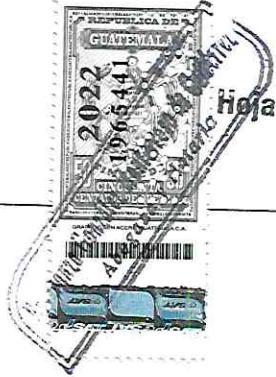
Por su participación en la capacitación:

OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN LAS SEÑALES  
DE TELEVISIÓN POR CABLE

Impartida en la Ciudad de Guatemala el día 2 y 3 de Mayo  
con una duración de 4 horas.

  
Lic. Rodolfo Arturo Mendoza Yaqián  
Director Ejecutivo  
APRODICA

GUATEMALA, 3 DE MAYO DE 2018



de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

50  
15

La Asociación de Profesionales  
y Estudiantes del Derecho en Guatemala  
Entregan el Presente:

# DIPLOMA



A: Darlene Monge

Por su participación en la conferencia «ACTOS INTRODUCTORIOS,  
LA PRIMERA DECLARACIÓN. & DELITOS TRIBUTARIOS»

Impartida por el Magistrado de la Sala de Mayor Riesgo de la CSJ Lic. Mynor Oxom Paredes

Apoyan:

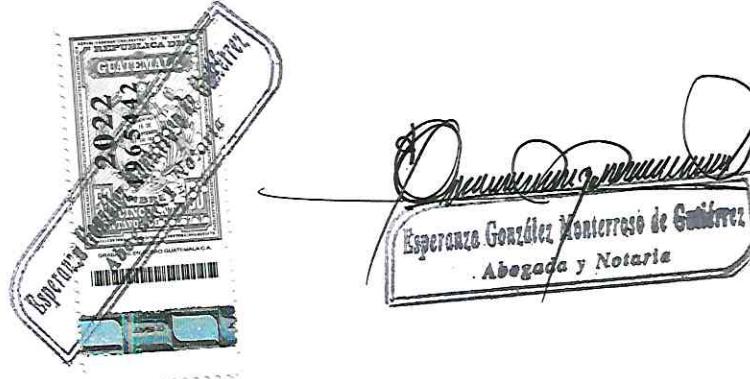
OTORGADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO 2017



LIC. DOUGLAS EDUARDO HERRERA  
PRESIDENTE DE APEDEGA

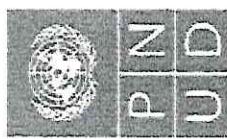


M. SC. DENNIS BILLY HERRERA ARITA  
DIRECTOR DE LA ACADEMIA JURÍDICA  
PENAL DE GUATEMALA





MINISTERIO PÚBLICO  
Ciencia • Verdad • Justicia



## La Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

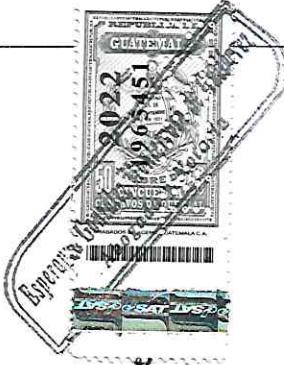
*Danleene Apolonio Monge Pinelo*

Participó en el Curso

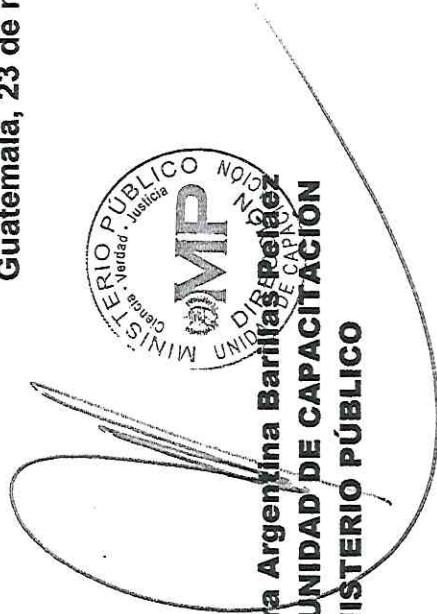
## "FOCALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTENEDORES"

Impartido en la Ciudad de Guatemala, del 20 al 23 de marzo del 2017, con una duración de 32 horas

Guatemala, 23 de marzo del dos mil diecisiete



Sr. Robin Bernard  
CENTRO INTERMINISTERIAL DE FORMACIÓN  
CIFAD



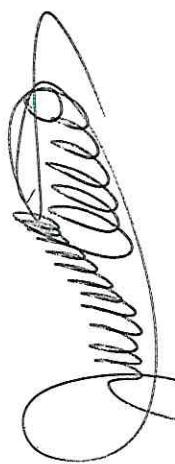
Licda. Xiomara Argentina Barillas Pérez  
DIRECTORA UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO

# Certificado de Participación

Por el presente, certificamos que

## DARLEENE APOLOONIA MONGE

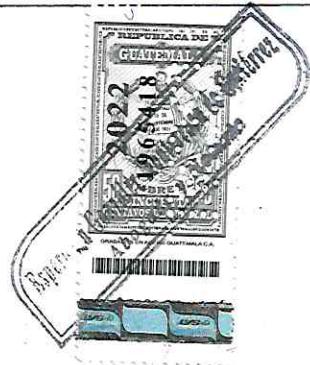
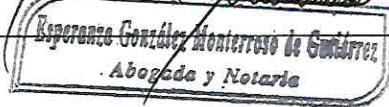
participó del «IACC LATIN AMERICA LAW ENFORCEMENT TRAINING SEMINAR GUATEMALA 2016», realizado el día 11 de octubre de 2016 en el Hotel Barceló Guatemala City, en la Ciudad de Guatemala.



Dra. VIRGINIA CERVIERI  
IACC Training Consultant  
Latin America



IACC  
INTERNATIONAL ANTI-COUNTERFEITING COALITION



El Procurador de los Derechos Humanos  
Jorge Eduardo De León Duque

Otorga el presente:

*Darleene Monge*

**Darleene Monge**

A:

Por haber participado en el taller "Ley de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Interinstitucional PDH-MP", impartido al personal del Ministerio Público y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el día 15 de julio de 2016.

Guatemala, julio de 2016

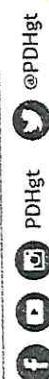


*Jorge E. Duque*

Jorge Eduardo De León Duque  
Procurador de los Derechos Humanos

DENUNCIA

01555  
[www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)



(502) 2424 1717

GUATEMALA Y SOLIDARIA

Q 12 AV. 12-72 ZONA 1

42



PROCURADOR  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

El Procurador de los Derechos Humanos  
Jorge Eduardo De León Duque

Otorga el presente:

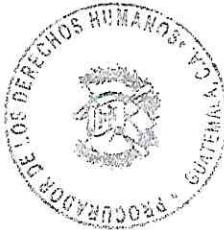
Diploma

Darleene Monge

A:

Por haber participado en el taller "Ley de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Interinstitucional PDH-MP", impartido al personal del Ministerio Público y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el día 14 de julio de 2016.

Guatemala, julio de 2016



  
\_\_\_\_\_  
Jorge Eduardo De León Duque

Jorge Eduardo De León Duque  
Procurador de los Derechos Humanos

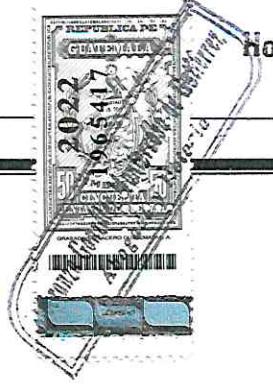
DENUNCIA

1555  
www.pdh.org.gt

Por una Guatemala más humana y solidaria Q 12 Av. 12-72 zona 1 (502) 2424 1717

PDHgt  @PDHgt

43



Hoja 17 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

*M* f4

EL PRESENTE DIPLOMA SE OTORGA A:

Licda. Darleene A. Monge Pinelo de Oxom

Por su participación en la capacitación sobre “Operativos contra Mercadería Falsificada” impartida por el representante de protección de marca para México y Centro América de marcas internacionales, por la cual reconocemos su

APORTE A LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Guatemala de la Asunción, 29 de abril de 2016.

*G.A. Ortiz de Campo*  
Gerardo A. Ortiz de Campo

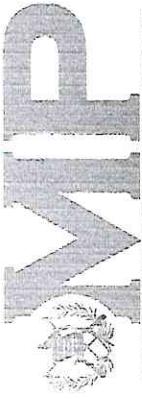


CONVERSE Hurley)(

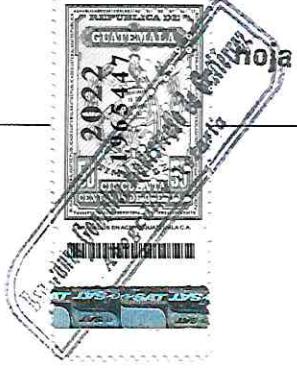
ALEGALIS



GUATEMALA UNIÓN EUROPEA  
PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA  
EN GUATEMALA -SEJUSTR.



MINISTERIO PÚBLICO  
Ciencia · Verdad · Justicia



15 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

45

# Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom

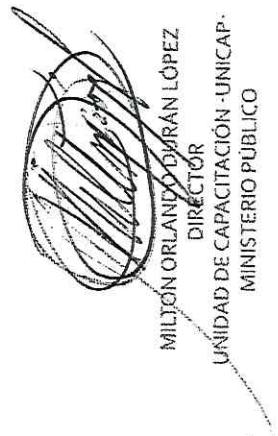
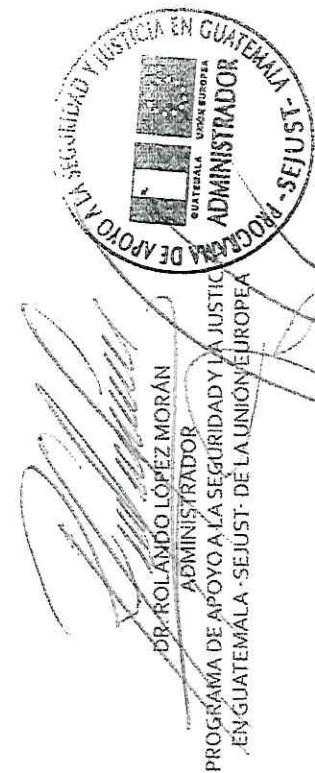
## DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Por haber participado en la capacitación:

Diploma otorgado a:

Avalado por el Ministerio Público -MP-, con la cooperación de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUSTR-, realizado en la ciudad de Guatemala, del 27 al 29 de octubre del presente año, con una duración de 20 horas presenciales.

Guatemala, diciembre de 2015.





El Ministerio Público por Medio de la Unidad de Capacitación  
y en coordinación con APRODICA  
hacen constar que:

**Licda. Darleene Monge Pinelo de Oxom**

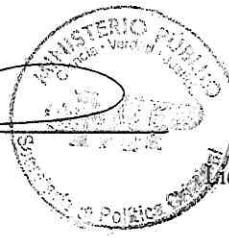
Participó en la capacitación Internacional

**“Persecución Penal De Delitos De Propiedad Intelectual con  
Énfasis En La Piratería De Señal De Televisión Por Cable”**

Impartida en la Ciudad de Guatemala los días 26 y 27 de Noviembre  
con una duración de doce horas

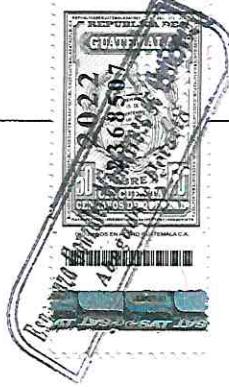
Guatemala, 27 de noviembre de 2015

Lic. Rootman Estivens Pérez Alvarado  
Secretario de Política Criminal  
Ministerio Público



Lic. Rodolfo Arturo Mendoza Yaqián  
Director Ejecutivo  
APRODICA





Hoja 17 de 56



47

El Ministerio Público  
a través de  
La Unidad de Capacitación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala - OACNUDH-

Hacan constar que

*Licda. Darleene Apolonio Monge Pinelo*

Participó en el Taller

“Violencia contra las Mujeres en el Marco de la Justicia del pasado y del  
presente. Crímenes de Género en el Derecho Penal Internacional”

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el día 17 de septiembre de 2015, con una duración de 4 horas.

Guatemala, diecisiete de septiembre de dos mil quince.



**Lic. Milton Orlando Durán López**  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



**Ana María Upegui**  
Representante acreditada  
OACNUDH - Guatemala



MINISTERIO PÚBLICO  
Ciencia • Verdad • Justicia

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

Con el apoyo de

SIECCIÓN DE ASUNTOS ANTI-NARCOTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY -INL-  
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUATEMALA

HACE CONSTAR QUE

*Gilda. Danelene Apolonio Monge Pinelo*

Participó en el Curso

### “PrevenCIÓN de Delitos Financieros”

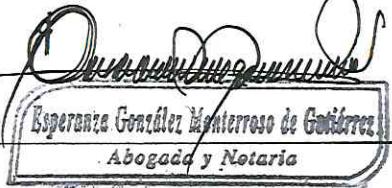
Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días del 4 al 22 de mayo de 2015, con una duración de 60 horas efectivas.  
Guatemala, 22 de mayo de 2015.

*J. M. Stael*  
Sra. Virginie L. Staab  
Directora

INL Section, United States Embassy Guatemala



hoja 18 de 56



*E. Gutiérrez*  
Lic. Milton Orlando Durán López  
Director, Unidad de Capacitación  
Ministerio Público





# La Corte de Constitucionalidad

A través del

Instituto de Justicia Constitucional  
otorga

El reconocimiento a:

Darlene Monge

Por su participación en el

**III Encuentro de Magistradas Constitucionales de Iberoamérica**

**“Derecho Constitucional en el Derecho Penal con perspectiva de género”**

Guatemala, 14, 15 y 16 de abril de 2015



Msc. Fanny García Morales  
Director Ejecutivo  
Instituto de Justicia Constitucional



SJICIA

Dra. Roxana Arroyo  
Presidenta  
Fundación Justicia y Género



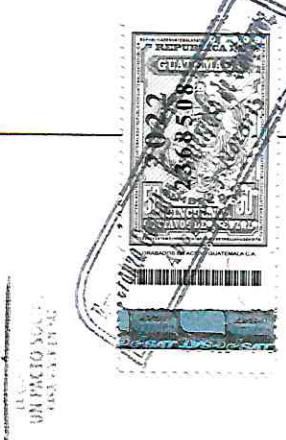
NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS

oficina de la ONU en Guatemala



Esperanza González Montiel de González  
Abogada y Notaria

49



Hoja 19 de 56

El Ministerio Público  
a través de  
La Unidad de Capacitación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala – OACNUDH -  
facen constar que

Licda. Darlene Apolonio Monge Pineiro

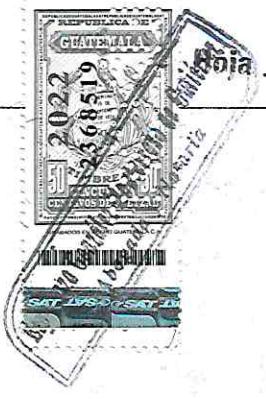
Participó en el taller

"Derechos de las Mujeres: Introducción al Marco Jurídico Internacional y las Obligaciones del Estado"

Impartido en el Centro Gremial del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala el día 19 de marzo de 2015, con una duración de  
cuatro horas.

Guatemala, diecinueve de marzo 2015

  
Lic. Milton Orlando Durán López  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



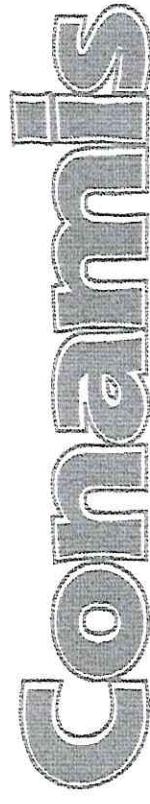
20 de 56

  
Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

50  


  
Sr. Alberto Brunori  
Representante  
OACNUDH-Guatemala





Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social

## La Coordinadora de Abogadas y Abogados de CONAMIS

Otorga el Presente Diploma a:

Licda. Danleene Monge

Por haber Participado en la Conferencia Magistral

## “Fortalecimiento de los Modelos de Atención Integral, en el Ministerio Público”

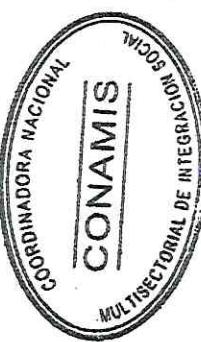
En Conmemoración del Día Internacional de la Mujer  
Realizado en la Ciudad de Guatemala, el 05 de marzo del 2015

Hoja 21 de 56  
Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

51

Licda. Claudia Lisseth Aguilar

Vice- Presidente Junta Directiva  
CONAMIS



Lic. Ricardo Hernández

Presidente Junta Directiva  
CONAMIS

“Por la implementación integral del ciudadano guatemalteco nos imponemos una ejecución sin fin.”



Hoja 22 de 56



El Ministerio Público  
A través de  
La Unidad de Capacitación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala – OACNUDH -

Hacan constar que

Licda. Darleen Apolonio Monge Pinelo

Participó en el taller

“Derechos de la Niñez: El principio del interés superior de los Niños y Niñas, en el marco de Derecho  
Internacional de los Derechos Humanos”

Impartido en la Unidad de Capacitación el día 26 de febrero de 2015, con una duración de cuatro horas.

Guatemala, veintiséis de febrero 2015



  
Lic. Milton Orlando Durán López  
Director Unidad de Capacitación, Oficina de Capacitación  
Ministerio Público

  
Sr. Alberto Brunori  
Representante  
OACNUDH-Guatemala

52



Ministerio P\xfablico



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala

El Ministerio P\xfablico

A trav\xeds de

La Unidad de Capacitaci\x33n

la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala - OACNUDH -

Hacen constar que

Licda. Darlene Apolonia Monge Pinelo

Particip\x33o en el curso

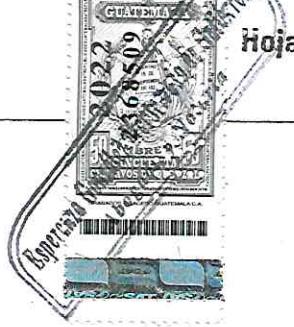
## “Derechos de los Pueblos Ind\xedgenas en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”

Impartido en la Unidad de Capacitaci\x33n los d\x33as 16 de julio, 12 de agosto y 1 de octubre de 2014 con una duraci\x33n de 12 horas.

REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO P\xfablico  
EN SISTEMA DE CAPACITACION  
LSC, 01 de octubre de 2014



Licda. M. Sc. Ana Mar\xeda Rojas de Chocay  
Directora a.i. Unidad de Capacitaci\x33n  
Ministerio P\xfablico



Hoja 23 de 56

Esperanza Gonz\x33lez Monferrero de Guti\x33errez  
Abogada y Notaria

53



Alberto Brunori  
Representante

OACNUDH - Guatemala



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE GUATEMALA  
Gobernante

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

Con el apoyo de la

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS -OACNUDH-

HACE CONSTAR QUE

*Lidia Darlene Apolonia Monge Pindo*

Participó en el Taller

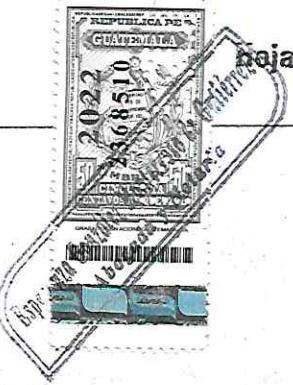
*"Retroactividad Penal de Símbolos Internacionales"*

Impartido en UNICAP, a personal de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal, el 30 de Abril de 2014, con una duración de ocho horas.

Guatemala, treinta de abril de dos mil catorce.



*Lic. Luis Rafferi Díaz Menchú*  
Directo  
Unidad de Capacitación-Ministerio Público



24 de 56





Ministerio Público  
Guatemala, C.A.



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guatemala

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

Con el apoyo de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos en Guatemala - OACNUDH -

HACE CONSTAR QUE

Darlenne Apolonio Monge Pinelo de Quom

Participó en el Taller

“Derechos de la Niñez”

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el treinta de Septiembre del año dos mil trece, con una duración de cuatro horas.

Guatemala, 30 de Septiembre 2013.



Lic. Luis René Díaz Menchú  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



Hoja 25 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

55



Ministerio Público  
Guatemala, C.A.



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
Guatemala

El Ministerio Público  
A través de  
La Unidad de Capacitación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala - OACNUDH -

Hacan constar que

## Licda. Darlene Apolonia Monge Pinelo

Participó en el taller

“Marco Jurídico Internacional de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales,  
Transgénero e Intersexuales (LGBTI)”

Impartido en la Unidad de Capacitación el día 19 de agosto de 2013 con una duración de 8 horas.

Guatemala, diecinueve de agosto 2013



Licda. Ana María Rivas de Monge  
Sub-Directora Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



rija 26 de 56

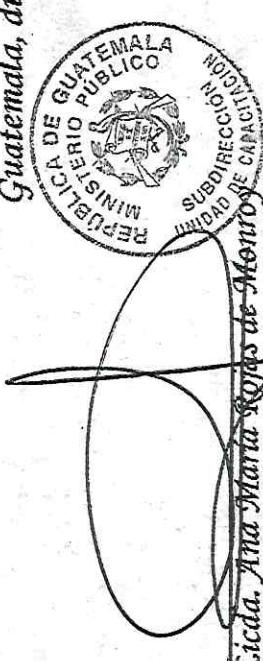


Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



Sr. Alberto Brunori  
Representante  
OACNUDH-Guatemala

56



Licda. Ana María Rivas de Monge  
Sub-Directora Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



Ministerio Público  
Guatemala, C.A.



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
Oficina del Alto Comisionado

Guatemala

El Ministerio Público  
A través de  
La Unidad de Capacitación

la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Derechos Humanos en Guatemala – OACNUDDH -

Hacen constar que

Licda. Darlene Apolonia Monge Pinelo

Participó en el taller

“Justicia de transición: alcances del desito de genocidio en el marco del  
Derecho Internacional de los Derechos Humanos.”

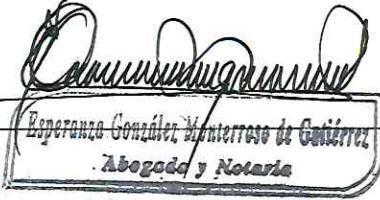
Impartido en la Unidad de Capacitación el día 29 de julio de 2013 con una duración de 5 horas.

Guatemala, veintinueve de julio 2013

Lic. Luis Ranferi Díaz Menchú  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



Hoja 27 de 56



57  
2013



Sr. Alberto Brunori  
Representante  
OACNUDDH - Guatemala



Ministerio Público  
Guatemala, C.A.

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

HACE CONSTAR QUE

Darleene Apolonio Mongópinelo

Participó en el Diplomado B-learning

“Transversalización de Género y Análisis Normativo en  
Materia de Violencia contra la Mujer”

### INDUCCIÓN PLATAFORMA DOKEOS Fase I

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el 21 de mayo de 2013, con una duración de 2 horas.

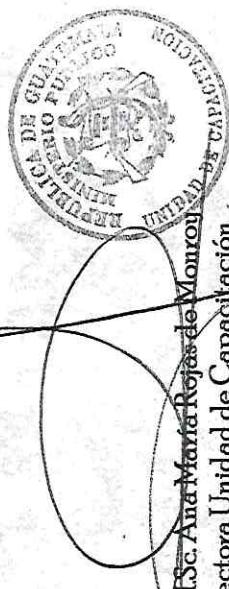
Guatemala, veintiuno de mayo de dos mil trece.



Hoja 28 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

58



Lidia M.Sc. Ana María Rojas de Monroy  
Subdirectora Unidad de Capacitación  
Ministerio Público

iepades



## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

Con el apoyo del

### INSTITUTO DE ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

-IEPADES-

HACE CONSTAR QUE

Danleene Apolonio Monge Pinelo

Participó en el Curso

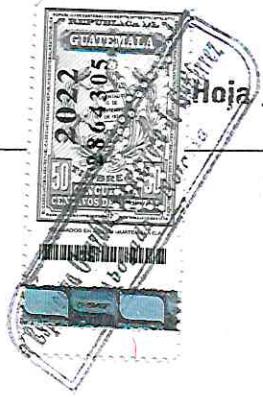
"Instrucción 01-2012 Instrucción para la investigación de hechos delictivos relativos al uso de armas de fuego y municiones y el manejo de evidencia balística"

Impartido en la Ciudad de Guatemala, el doce de marzo del año dos mil trece, con una duración de ocho horas.

Guatemala, 12 de marzo 2013.



Lic. Luis Ransferí Díaz Menchú  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público

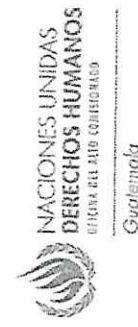


29 de 56





Ministerio Público  
Guatemala, C.A.



NACIONES UNIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
EN HONOR AL AÑO COMUNITARIO  
Guatemala

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

En coordinación con la

## OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS -OACNUDH-

HACE CONSTAR QUE

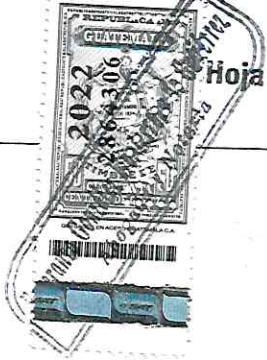
Licda. Danieleene Apolonio Monge Jiménez de Orom  
Participó en el Curso

### “Derechos de los Pueblos Indígenas”

Impartido en la Unidad de Capacitación, el día 26 de julio de dos mil doce, con una duración de ocho horas.

Guatemala, 26 de julio de 2012.

Dr. Edgar Osvaldo Aguilal Rivera  
Directora Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



30 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



60

Sr. Alberto Brunori  
Representante OACNUDH -Guatemala



60



Ministerio Público  
Guatemala, C.A.

## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

### La Unidad de Capacitación

Con el apoyo de la

*Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
-OACNUDH-*

HACE CONSTAR QUE

*Darleené Apolonia Monge Jiménez de Orom*

Participó en el Curso-Taller

*"Justicia Transicional"*

*Impartido en la Unidad de Capacitación, el día veintinueve de mayo de dos mil doce, con una duración de 8 horas.*

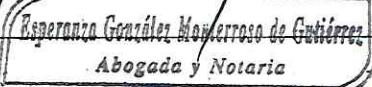
*Guatemala, 29 de mayo de 2012.*



**Dr. Edgar Osvaldo Aguilar Rivera**  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público

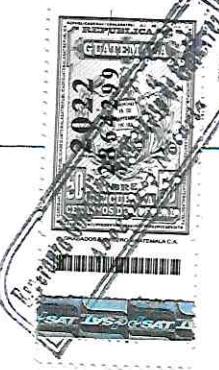


**Andrés Sánchez**  
Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala  
OACNUDH

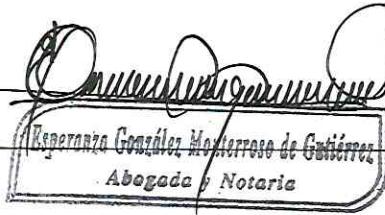


**Andrés Sánchez**  
Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala  
OACNUDH

*La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos en Guatemala*  
**OACNUDH**



Hoja 32 de 56



62

# **Darleen Apolonio Monge Pinelo de Oxom**

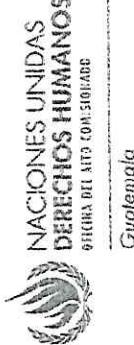
*Por su participación en el curso*

**“Introducción al derecho internacional de los derechos humanos y  
derecho internacional humanitario”**

*Impartido en la ciudad de Guatemala de octubre 2010 a febrero 2011.*



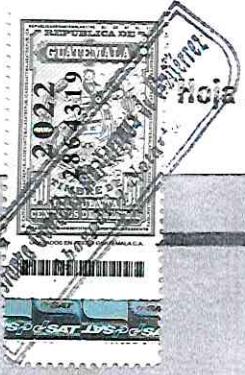
*Alberto Brunori*  
**Alberto Brunori**  
Representante  
**OACNUDH Guatemala**



*Guatemala*

*56*

La Universidad de San Carlos de Guatemala y  
El Ministerio de la Corte Suprema de Justicia,  
República Argentina



33 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

63

Otorgan el presente diploma a:

DARLEENE MONGE

Por su participación en la conferencia:

“Nuevas Tendencias y Desafíos del Derecho Penal”  
impartida por el Tratadista: Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni,  
Ministro de la Corte Suprema de Argentina y Jefe del Departamento  
de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.



Lic. Estuardo Gálvez  
Rector  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dado en la Ciudad de Guatemala

a los 28 días del mes de enero de 2010

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni  
Doctor en Derecho  
Universidad de Buenos Aires

H-6



roja

34

de 56



Ministerio Público  
Guatemala, C. A.



## EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

La Unidad de Capacitación

EN COORDINACIÓN CON

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE -IEPADES-

HACE CONSTAR QUE

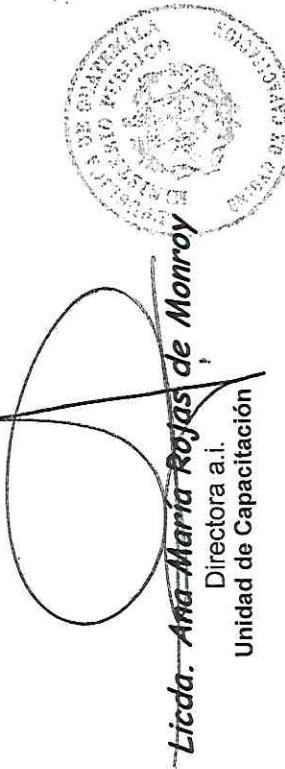
Licda. Darleene Opolonia Monge Pinelo

Participó en el Curso-Taller:

“Nueva Ley de Armas y Municiones”

Impartido en las instalaciones de la unidad de capacitación, el día 27 de octubre de 2010.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diez.



Licda. Ana María Rojas de Monroy

Directora a.i.  
Unidad de Capacitación

64



Hoja 35 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

65  
CCTM



La Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan el Presente Diploma a:

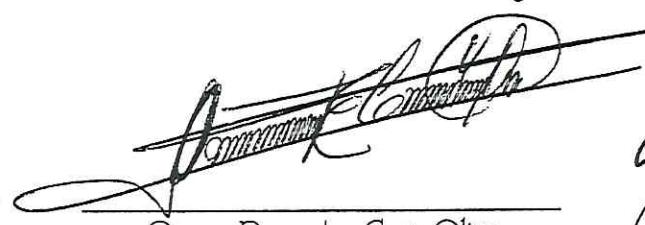
Licda Darlene Apolonio Monga Sinde

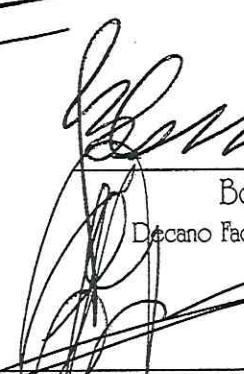
Por haber finalizado satisfactoriamente el Diplomado:

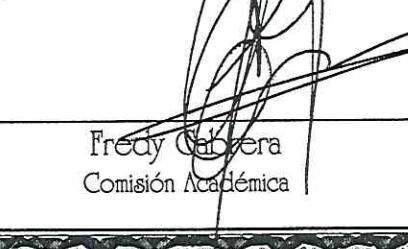
“La teoría del delito aplicada  
al proceso penal”

Impartido en esta ciudad, del 8 de agosto al 31 de octubre del año en curso.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 31 de octubre de 2009

  
Oscar Ruperto Cruz Oliva  
Presidente CANG

  
Bonerge Seijo  
Decano Facultad de C.C. UTEMASAC C.A.

  
Freddy Cabrera  
Comisión Académica



**EL MINISTERIO PÚBLICO**

*a través de*

**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

**HACE CONSTAR QUE**

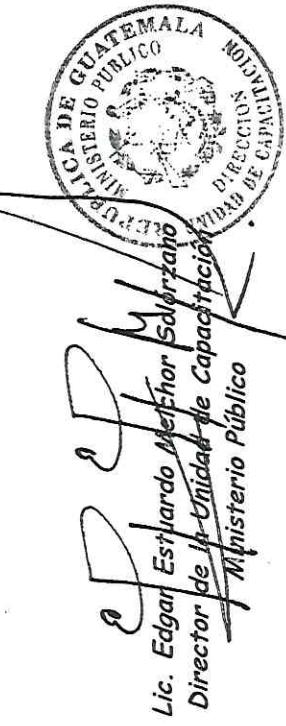
**Daleene Apolonia Monge Jiménez**

*Participó en el Curso*

**"Derecho Constitucional Tributario"**

*Impartido en la Unidad de Capacitación el 10 de agosto de 2009.*

*Dado en la Ciudad de Guatemala, el diez de agosto de dos mil nueve.*





PROGRAMA DE APOYO  
A LA REFORMA DE LA JUSTICIA

GUATEMALA

"Union Europea, por la paz y la cohesión social"

La Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia de la Unión Europea,  
el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y  
la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial

Confiere el presente

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A

DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO

por haber asistido al

Congreso Jurídico

realizado el 8 y 9 de julio de 2009.

Guatemala de la Asunción, a los nueve días del mes de julio de 2009.



UNION EUROPEA



ASOCIACIÓN DE  
JUECES Y MAGISTRADOS  
DEL ORGANISMO JUDICIAL



hoja 37 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

67

Héctor Aníbal De León Polanco  
Director Nacional  
Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia

Licda. Dina Ochoa  
Presidenta  
Asociación de Jueces y Magistrados  
del Organismo Judicial

Dr. Francisco De Mata Vela  
Magistrado Presidente de la Cámara Penal  
Corte Suprema de Justicia

Lic. Oscar Cruz Oliva  
Presidente de la Junta Directiva  
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

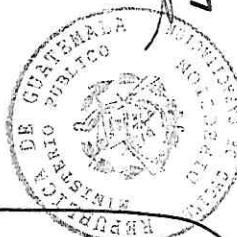
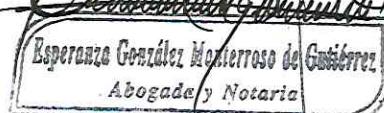
Licda. Darleene Monge Pinelo

Participó en el Curso

### “Aspectos fundamentales de Criminología”

Impartido en la Unidad de Capacitación, el día quince de octubre de 2008.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día quince de octubre de dos mil ocho.



Lic. Edgar Estuardo Melchor Solizano  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

68  
SANTO



**EL MINISTERIO PÚBLICO**

*a través de*

**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

**HACE CONSTAR QUE**

**Licda. Darleene Monge Pineo**

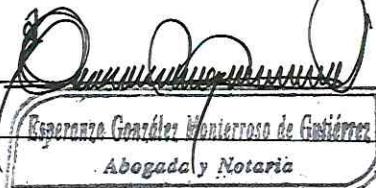
Participó en el Curso

**"Oratoria Forense"**

*Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación los días 21 y 22 de mayo de 2007.*

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintidós días de mayo de dos mil siete.

Hoja 39 de 56



69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

69

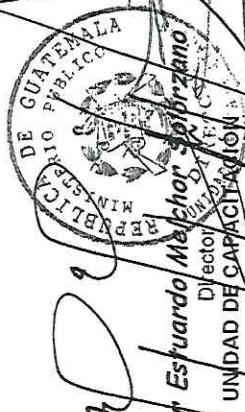
69

69

69

69

69



69

69

69

69

69

69

69

69

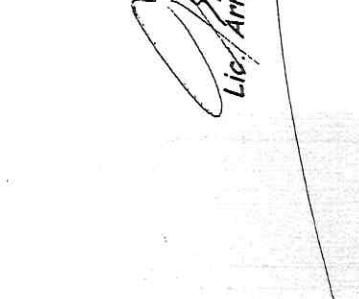
69

69

69

69

69



69

69

69



EL MINISTERIO PÚBLICO  
a través de  
LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

EL PROGRAMA ESTADO DE DERECHO  
y  
HACEN CONSTAR QUE



Licda. Darleene Monge Pinelo

Participó en el Curso

"Aspectos Generales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala"

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación el día 17 de abril de 2007.

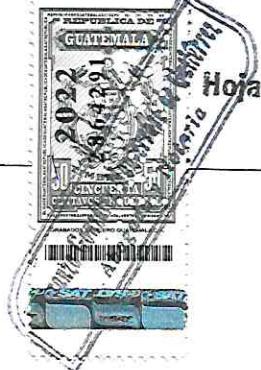
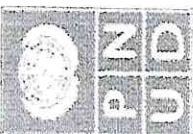
Dado en la Ciudad de Guatemala, a los diecisiete días de abril de dos mil siete.



Lic. Carlos Paz  
Decano  
PROGRAMA ESTADO DE DERECHO

Lic. Edgar Melchor Solórzano  
Directo  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN





de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

71

EL MINISTERIO PUBLICO  
a través de  
LA UNIDAD DE CAPACITACION

SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL  
Y

EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-

HACEN CONSTAR QUE

Licda. Dauleene Mange Pinela

Participó en el Curso Taller

"El Crimen Organizado y los Aspectos Legales Nacionales"

Impartido el día 13 de Marzo de 2007.  
Guatemala, Marzo de dos mil siete.

PROYECTO  
PNUD MINISTERIO PUBLICO  
Lic. William Ramírez  
Coordinador  
PNUD-Guatemala



Lic. Faustina García  
Secretario  
Secretaría de Políticas Criminales

Lic. Edgar Estuardo Melchor Bolívar  
Director  
Unidad de Capacitación

71

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

Licda. Darlene Paloma Monge

Participó en el Curso

“Derecho Mercantil”

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación los días 21 y 22 de Septiembre de 2006.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los veintidós días de Septiembre de 2006.

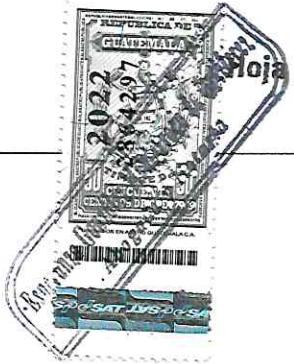
Lic. Edgar Melchor Solórzano  
DIRECTOR  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



Lic. Javier Guzmán Ulloa  
Docente  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

72

72



**EL MINISTERIO PÚBLICO**

*a través de*

**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

**HACE CONSTAR QUE**

**Licda. Darlenne A. Monge de Oxom**

*Participó en el Curso*

**“Sistema Informático de  
Control del Ministerio Público”**

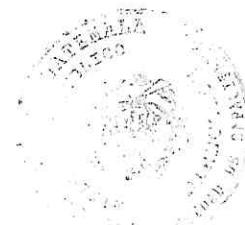
*Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación el día diecisésis de enero de 2006*

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diecisésis de enero de 2006.

*73*  
*MJG*

*Licda. Ana María Rojas de Monroy*  
Directora a.i.  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

*Lic. Rubén Cabral Rivera*  
Docente SICOMP





Esperanza González Montesinos de Gutiérrez  
Abogada / Notaria

74

Omar

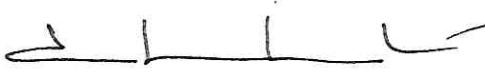


# *La Corte de Constitucionalidad*

*Otorga el presente diploma a  
Darleene Monge Pinelo*

Por su asistencia y participación en el  
“Seminario sobre Justicia Constitucional”  
organizado por esta institución, el día 8 de  
septiembre en esta ciudad.

*Guatemala, septiembre de 2005*

  
Lic. Juan Francisco Flores Juárez  
Presidente  
Corte de Constitucionalidad

  
Lic. Carlos Enrique Luna Villacorta  
Coordinador General



Programa de Difusión de la Cultura Constitucional

# EL MINISTERIO PÚBLICO

A través de

**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

**HACE CONSTAR QUE**

*Licda. Darleene Monge Pinelo*

*Participó en el Curso*

*“La Imputación, Intimación  
y la Acusación en el Proceso Penal”*

*Impartido en la sede Regional de Capacitación No. 1, La Antigua, Guatemala.*

*Dado en la Ciudad de La Antigua Guatemala, a los dieciocho días de agosto de 2005.*

*Del 16 al 18 de agosto de 2005.*



Hoja 45 de 56



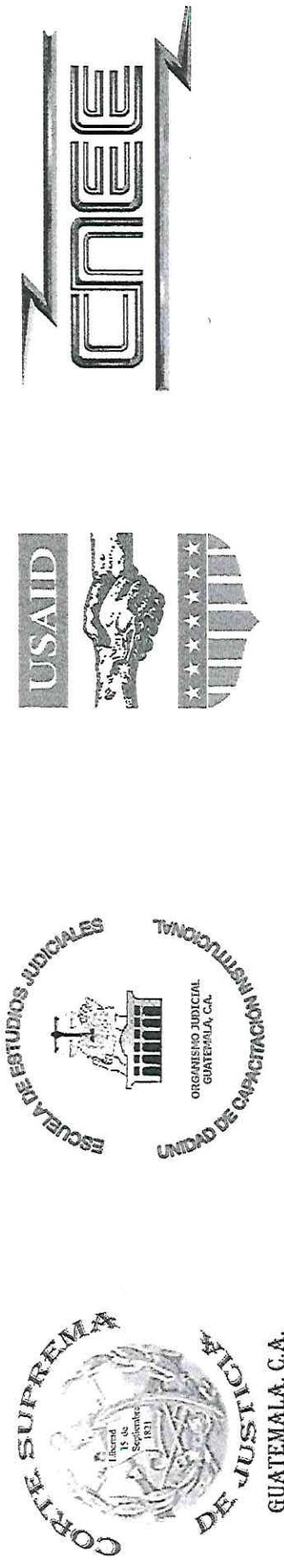
*Lic. Francisco William Carballido  
Miembro del Consejo y Coordinador del  
Programa de Regionalización de la Capacitación*

*Licda. María E. Mejía de Contreras  
Fiscal Distrital de Sacatepéquez*



*Inga. Aura Estela Corona De León  
Directora a.i.  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN*





**LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES, UNIDAD DE  
CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL  
LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -AID-**

**Y**  
**LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Otorgan el presente certificado a:

**LICDA. DARLEENE MONGE PINEL O DE OXOM**

Por haber participado en el Segundo Seminario:

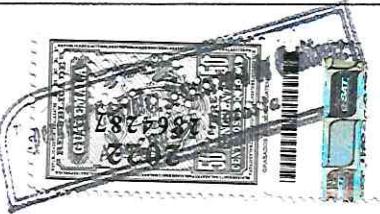
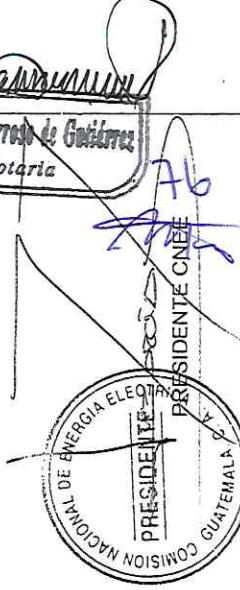
**JUSTICIA Y REGULACIÓN ELÉCTRICA**

Impartido en la ciudad de Guatemala el 19 de junio de 2004, con una duración de 8 horas

Guatemala, junio de 2004

*Mario de Castro*  
PRESIDENTE CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA  
En Representación

*Juan Klein*  
PRESIDENTE CNEE  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
REPRESENTANTE AID  
DE JUSTICIA  
En Representación

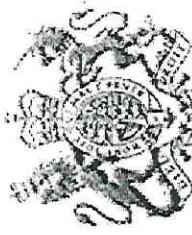




MINISTERIO PÚBLICO  
GUATEMALA, C.A.



Instituto de  
Estudios  
Comparados  
en Ciencias  
Penales  
de Guatemala



**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- MINISTERIO PÚBLICO-**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA CON EL**  
**APOYO DE LA EMBAJADA REAL DE LOS PAÍSES BAJOS**

Otorgan el presente

**DIPLOMA**

A:

**Darlene Apolonia Monge P.**

Por haber participado en el curso de  
"Política Criminal, Medidas Desjudicializadoras y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos"  
Impartido por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, con una duración de 42 horas, durante los meses de abril,  
mayo y junio de 2003.

Guatemala de la Asunción, junio 2003



*Carlos De León.*  
Lic. Carlos David De León Argueta  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA Y  
JEFE DEL MINISTERIO PUBLICO



77

*Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria*



Hoja 47 de 56



CHECCHI

EL COMITE EJECUTIVO  
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZACAPA  
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA



de 56

Esperanza González Montes de Oca Gutiérrez  
Abogada y Notaria

78  
EN REPRESENTACION DEL  
COMITE EJECUTIVO

OTORGUE EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Darlene Monge

POR SU PARTICIPACION EN:

El curso/Taller "ASPECTOS PROCESALES" Modulo I y II, realizado

el dia 03/05/2000, en el Departamento de Zacapa.

J. C.  
EN REPRESENTACION DEL  
PROGRAMA DE JUSTICIA



EL COMITE EJECUTIVO  
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZACAPA  
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA



b/ 49 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

79

OTORGА EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Darlene Monge

POR SU PARTICIPACION EN:

El curso/Taller INVESTIGACION CRIMINAL "INTERROGATORIOS TECNICOS"

realizado el dia 27/03/2000, en el Departamento de Zacapa.

EN REPRESENTACION DEL  
PROGRAMA DE JUSTICIA

Jesús M. Gutiérrez  
EN REPRESENTACION DEL  
COMITE EJECUTIVO



CHECCCHI

EL COMITÉ EJECUTIVO  
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZACAPA  
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA



50 de 56

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

80

OTORGА EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

**Darlenee Monge**

POR SU PARTICIPACION EN:

**El curso/taller INVESTIGACION CRIMINAL "PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN"**

**realizado el dia 07/03/2000, en el Departamento de Zacapa.**

EN REPRESENTACION DEL  
PROGRAMA DE JUSTICIA

*[Signature]*  
EN REPRESENTACION DEL  
COMITÉ EJECUTIVO





Fundación Soros



Guatemala



MINISTERIO PÚBLICO  
GUATEMALA, C.A.



Hoja 51 de 56

El Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable -IDEADS-

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público -UNICAP-MP-

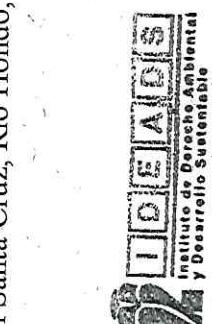
Por cuanto

**Darleene Apolonio Monge Pinelo**  
Auxiliar Fiscal Distrital de El Progreso  
Ministerio Público

Ha participado satisfactoriamente en el **XV Taller Nacional de "INTRODUCCION AL DERECHO AMBIENTAL DE GUATEMALA"**, dirigido a Operadores de Justicia e impartido por el Programa de Capacitación (PROCAP) del IDEADS, en el contexto del Proyecto: "**Fortalecimiento del Sistema Jurídico Ambiental de Guatemala, Fase III**", gracias al financiamiento de la **FUNDACIÓN SOROS/GUATEMALA** (Convenio FSG/IDEADS No. FSG 99-27), razón por la cual le otorgan el presente certificado.

Dado en Santa Cruz, Río Hondo, Zacapa el día viernes 25 de febrero del año 2000

Lic. León Ruiz Orellana  
Director  
UNICAP-MP



Licda. Alejandra Sobenes  
Presidenta de la Junta Directiva  
IDEADS

# El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la

Unidad de Capacitación

Hacen constar que:

## Darlene Monge Pinelo

Participó en el  
seminario

"Función del Ministerio Público en el procedimiento de menores de edad en conflicto con la Ley Penal"

dirigido a Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales de la Institución, impartido en UNICAP el 17 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Guatemala, septiembre de 1999.

Lic. Gustavo A. Mendizábal M.  
Director de UNICAP



82

Licda. Silvia López Cárcamo  
Subdirectora de UNICAP

# El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la  
**Unidad de Capacitación,**

Hacen Constar que:

**Darlene Monge**

Participó en  
Curso

"Inducción al Ministerio Público"

dirigido al personal de reciente ingreso a la Institución,  
impartido en Unicap del 19 al 21 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Guatemala, mayo de 1999.



Lic. Adolfo González Rodas  
Fiscal General de la República  
Jefe del Ministerio Público



Hoja 53 de 56



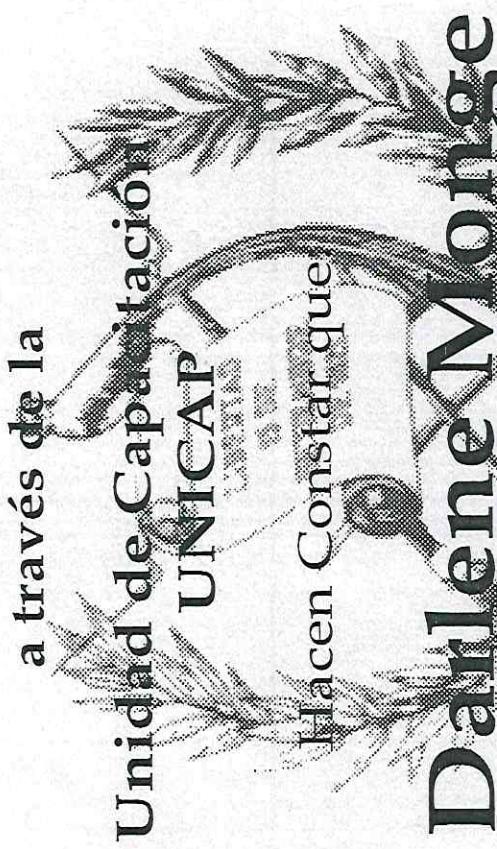
Lic. Gustavo A. Méndez Bañuelos

Director de UNICAP

*[Signature]*

83

El Ministerio Público  
Fiscalía General de la República



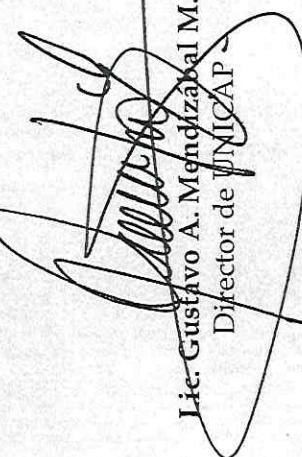
Participó en el Curso  
"Dignidad Humana"  
dirigido a todo el personal del Ministerio Público.

Impartido en Unicap, del 5 al 7 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

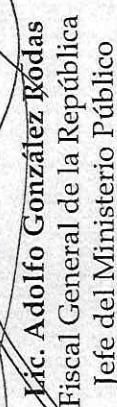
Guatemala, mayo de 1999.

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



  
Lic. Gustavo A. Mendizábal M.  
Director de UNICAP



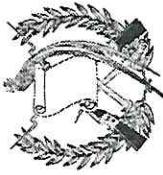
  
Lic. Adolfo González Roldán  
Fiscal General de la República  
Jefe del Ministerio Público

55

Hoja 55 de 56

Esperanza González Montesinos de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

SS  
JG



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
FONDO FIDUCARIO PNUD-ESPAÑA  
PROYECTO REGIONAL DE CAPACITACION JUDICIAL CONTINUADA  
COOPERACION ESPAÑOLA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ministerio Público  
Fiscalía General de la República  
UNSCAP



DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO

Otorgan el presente certificado a:

por su participación en el curso sobre

"PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLOGICO"

con una duración de 20 horas

realizado por medio de la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo  
de Recursos Humanos, Fiscalía General de la República, Ministerio Público  
en la ciudad de RÍO HONDO, ZACAPA, Guatemala

del 18 al 20 de Noviembre de 1998.

Luis López Guerra  
Vicepresidente

Consejo General del Poder Judicial

Lic. Gustavo Mendizábal Mazariegos  
Director  
UNSCAP

# El Ministerio Público Fiscalía General de la República

a través de la

Unidad de Capacitación, Información y Desarrollo  
de Recursos Humanos UNICAP

Hacen constar que:

## Darleene Apolonio Monge Pinelo

Participó en el Programa  
"Manejo de Casos"

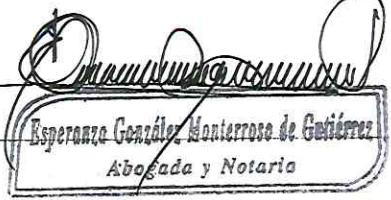
dirigido a Auxiliares Fiscales del Ministerio Público, dentro del Programa  
de Reestructuración de las Fiscalías.  
realizado los días 29 y 30 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Guatemala, octubre de 1998.

Lic. Gustavo A. Mendizábal M.  
Director de UNICAP



56 de 56



86

Lic. Ernesto A. Burgos Fetzer

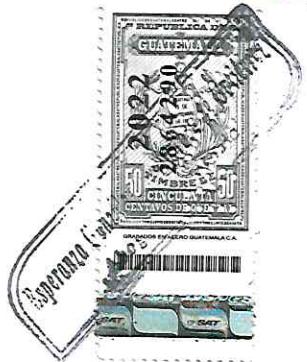
Sub-Director de UNICAP

Lic. Gustavo A. Mendizábal M.

Director de UNICAP

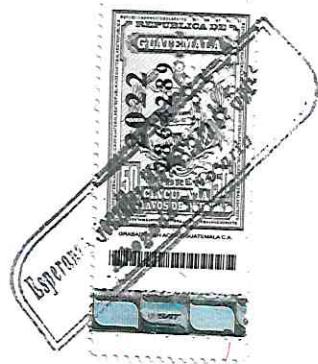


En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, Yo, **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, como Notaria, DOY FE: Que las cincuenta y seis hojas de fotocopia que anteceden a la presente, impresas únicamente en su anverso **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales de los cuales son copia fiel y que contienen: 1) Constancia extendida por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, en la cual se hace constar que **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, participó en la conferencia "**EL DERECHO DE LA COMPETENCIA DESDE LA OPTICA DEL DERECHO ESPAÑOL COMUNITARIO**", Guatemala el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, 2) Reconocimiento a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, otorgado por **ALEGALIS**, por haber completado exitosamente la capacitación sobre "**LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SU DEFENSA EN GUATEMALA**", Guatemala el seis de septiembre de dos mil diecinueve; 3) Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por Asociación Civil de Justicia Guatemala guión Israel -TSEDEQ-, Asociación de Amigos del País y Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial de la República de Guatemala, por su participación como dicente en el Seminario denominado "**Fortalecimiento de la Independencia Judicial**", Guatemala siete de agosto de dos mil diecinueve; 4) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, por su participación en el curso **CRITERIOS CONSTITUCIONALES SOBRE GARANTÍAS Y PRINCIPIOS PROCESALES Y SU OBSERVANCIA**, Guatemala, trece de diciembre de dieciocho; 5) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom** por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, por su participación en el curso **SOCIALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA FISCAL GENERAL CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, INSTRUCCIÓN GENERAL PARA EL RESPETO DEL DEBIDO PROCESO**, Guatemala nueve de noviembre de dos mil dieciocho; 6) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo** por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público por su participación en el **CURSO DE OBSERVANCIA DE**

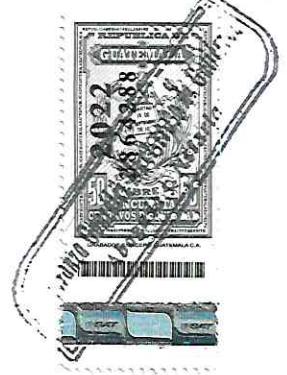


**LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO**, Guatemala, doce de octubre de dos mil dieciocho; **7)** Constancia extendida a **Darleene Monge Pinelo**, por el Departamento de Capacitación de la Empresa Portuaria Quetzal, por su participación en la **CHARLA DE INDUCCIÓN AL CÓDIGO PBIP**, extendida en Puerto Quetzal, dos de agosto de dos mil dieciocho; **8)** Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por su participación en la capacitación: **OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN LAS SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE**; Impartido por la Asociación de Programadores, Distribuidores, Agentes de Canales de Televisión por Cable para Centroamérica, Guatemala tres de mayo de dos mil dieciocho; **9)** Diploma otorgado a **Darlene Monge**, por la Asociación de Profesionales y Estudiantes del Derecho en Guatemala, por su participación en la conferencia **ACTOS INTRODUCTORIOS, LA PRIMERA DECLARACIÓN & DELITOS TRIBUTARIOS**, Guatemala quince de mayo de dos mil diecisiete, **10)** Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y el Centro Interministerial de Formacion CIFAD, por su participación en el curso **FOCALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTENEDORES**, Guatemala, veintitrés de marzo de dos mil diecisiete; **11)** Certificado de participación extendido a **Darleene Apolonia Monge** por International AntiCounterfeiting Coalition (IACC) por su participación del "**IACC LATIN AMERICA LAW ENFORCEMENT TRAINING SEMINAR GUATEMALA DOS MIL DIECISÉIS**", Guatemala, once de octubre de dos mil dieciséis **12)** Diploma otorgado a **Darleene Monge**, por el procurador de los Derechos Humanos Jorge Eduardo De León Duque, por su participación en el taller "**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PDH-MP**"; Guatemala julio de dos mil dieciséis; **13)** Diploma otorgado a **Darleene Monge**, por el procurador de los Derechos Humanos Jorge Eduardo De León Duque, por su participación en el taller "**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PDH-MP**";

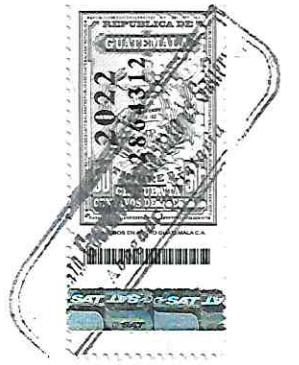
89  
Am



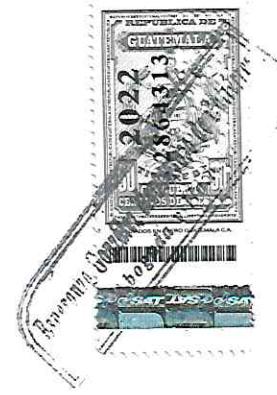
Guatemala julio de dos mil dieciséis; 14) Diploma otorgado a la licenciada **Darleene A. Monge Pinelo de Oxom**, por su participación en la capacitación sobre “**OPERATIVOS CONTRA MERCADERÍA FALSIFICADA**”, impartida por el Representante de Protección de Marca para México y Centro América, de marcas internacionales, Guatemala veintinueve de abril del dos mil dieciséis; 15) Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom**, por su participación en la capacitación: **DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**, otorgado por Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala - SEJUST- y la Unidad de Capacitación -UNICAP- Ministerio Público. Guatemala diciembre de dos mil quince; 16) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo de Oxom**, por el Ministerio Público por medio de la Unidad de Capacitación y en Coordinación con APRODICA, por su participación en la capacitación internacional de “**PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ÉNFASIS EN LA PIRATERÍA DE SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE**”, Guatemala veintisiete de noviembre de dos mil quince; 17) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el Taller **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA DEL PASADO Y DEL PRESENTE. CRÍMENES DE GÉNERO EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL**, Guatemala, diecisiete de septiembre de dos mil quince; 18) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo de Sección de Asuntos Anti-Narcóticos y Aplicación de la Ley -INL- Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala; por su participación en el curso “**PREVENCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS**”, Guatemala veintidós de mayo de dos mil quince; 19) Reconocimiento a **Darlene Monge** otorgado por la Corte de Constitucionalidad a través del Instituto de Justicia Constitucional, por su participación en el **III ENCUENTRO DE MAGISTRADAS CONSTITUCIONALES DE IBEROAMÉRICA "DERECHO**



**CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO",** Guatemala, catorce, quince y dieciséis de abril de dos mil quince; 20) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller **DERECHOS DE LAS MUJERES: INTRODUCCIÓN AL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO**, Guatemala, diecinueve de marzo de dos mil quince; 21) Diploma otorgado a la licenciada **Darleene Monge**, por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Integración Social, por su participación en la conferencia magistral: **FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, EN EL MINISTERIO PÚBLICO**, Guatemala cinco de marzo de dos mil quince; 22) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller Derechos de la Niñez: "**EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN EL MARCO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", Guatemala, veintiséis de febrero de dos mil quince; 23) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el curso "**DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**", Guatemala, uno de octubre de dos mil catorce; 24) Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller "**RETROACTIVIDAD PENAL DE CRIMENES INTERNACIONALES**", Guatemala, treinta de abril de dos mil catorce; 25)

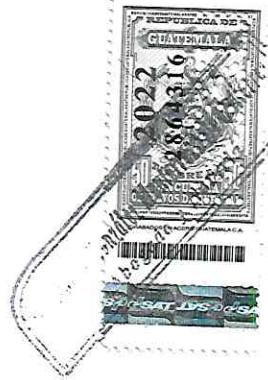


Constancia extendida a **Darlenne Apolonia Monge Pinelo de Oxom**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller “**DERECHOS DE LA NIÑEZ**”, Guatemala, treinta de septiembre de dos mil trece; **26)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller “**MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES (LGBTI)**”, Guatemala, diecinueve de agosto de dos mil trece; **27)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el taller “**JUSTICIA DE TRANSICIÓN: ALCANCES DEL DELITO DE GENOCIDIO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**”, Guatemala, veintinueve de julio de dos mil trece; **28)** Constancia extendida a licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación por su participación en el diplomado B guión Learning “**TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y ANÁLISIS NORMATIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**”, Guatemala, veintiuno de mayo de dos mil trece; **29)** Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el Apoyo del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo sostenible -IEPADES- por su participación en el curso “**INSTRUCCIÓN CERO UNO DOS MIL DOCE (01-2012) INSTRUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS RELATIVOS AL USO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y EL MANEJO DE EVIDENCIA BALÍSTICA**”, Guatemala doce de marzo de dos mil trece; **30)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo de**

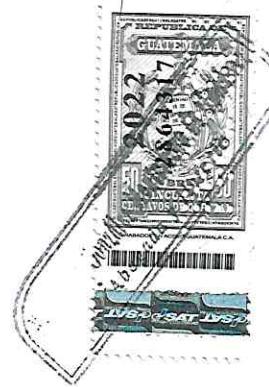


92  
JMR

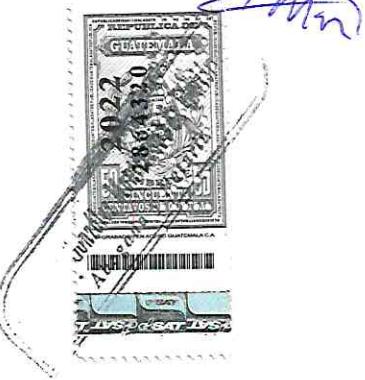
Oxom, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación en coordinación con La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el curso "**DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**", Guatemala, veintiséis de julio de dos mil doce; 31) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el curso guión taller "**JUSTICIA TRANSICIONAL**", Guatemala veintinueve de mayo de dos mil doce; 32) Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom**, por La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala -OACNUDH- por su participación en el curso "**INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**", Guatemala, de octubre dos mil diez a febrero dos mil once; 33) Diploma otorgado a **Darleene Monge**, por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, República Argentina, por su participación en la conferencia "**NUEVAS TENDENCIAS Y DESAFÍOS DEL DERECHO PENAL**", Guatemala veintiocho del mes de enero de dos mil diez; 34) Constancia extendida a licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación en Coordinación con Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES- por su participación en el curso guión taller "**NUEVA LEY DE ARMAS Y MUNICIONES**", Guatemala, veintisiete de octubre de dos mil diez; 34) Diploma otorgado a la licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y su Comisión Académica, con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por haber finalizado el diplomado "**LA TEORÍA DEL DELITO APLICADA AL PROCESO PENAL**", Guatemala, treinta y uno de octubre de 2,009, 36) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el



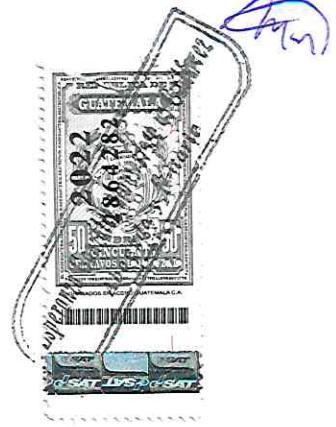
Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación por su participación en el curso **“DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO”**, Guatemala, diez de agosto de dos mil nueve, **37)** Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia de la Unión Europea, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, por su asistencia al **“CONGRESO JURÍDICO”**, Guatemala, nueve de julio de dos mil nueve; **38)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación por su participación en el curso **“ASPECTOS FUNDAMENTALES DE CRIMINOLOGÍA”**, Guatemala, quince de octubre de dos mil ocho; **39)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación por su participación en el curso **“ORATORIA FORENSE”**, Guatemala, veintidós días de mayo de dos mil siete; **40)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación y el Programa Estado de Derecho, por su participación en el curso **“ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA”**, Guatemala, diecisiete de abril de dos mil siete; **41)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, Secretaría de Política Criminal y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- por su participación en el curso taller **“EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES”**, Guatemala marzo de dos mil siete; **42)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Apolonia Monge**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, por su participación en el curso **“DERECHO MERCANTIL”**, Guatemala, veintidós de septiembre de dos mil seis; **43)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene A. Monge De Oxom**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, por su participación en el curso **“SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO”**, Guatemala, dieciséis de enero de dos mil seis; **44)** Diploma



otorgado a **Darleene Monge Pinelo**, por la Corte de Constitucionalidad, por su asistencia y participación en el “**SEMINARIO SOBRE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**”, Guatemala, septiembre de dos mil cinco; **45)** Constancia extendida a la licenciada **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público a través de la Unidad de Capacitación, por su participación en el curso “**LA IMPUTACIÓN, INTIMACIÓN Y LA ACUSACIÓN EN EL PROCESO PENAL**”, Guatemala del dieciocho de agosto de dos mil cinco; **46)** Certificado otorgado a la licenciada **Darleene Monge Pinelo De Oxom**, por La Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial, la Agencia Internacional para el Desarrollo -AID- y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por su participación en el segundo seminario: “**JUSTICIA Y REGULACIÓN ELÉCTRICA**”, Guatemala, junio de dos mil cuatro; **47)** Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge P.**, por la Fiscalía General de la Nación -Ministerio Público-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos, por su participación en el curso “**POLÍTICA CRIMINAL, MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**”, Guatemala, junio del año dos mil tres; **48)** Reconocimiento otorgado a **Darleene Monge**, por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, por su participación en el curso diagonal taller “**ASPECTOS PROCESALES**” MÓDULO I y II, realizado el día tres de mayo del año dos mil, en el Departamento de Zacapa; **49)** Reconocimiento otorgado a **Darleene Monge**, por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, por su participación en el curso diagonal taller **INVESTIGACIÓN CRIMINAL “INTERROGATORIOS TÉCNICOS”**, realizado el día veintisiete de marzo del año dos mil en el Departamento de Zacapa; **50)** Reconocimiento otorgado a **Darleene Monge**, por el Comité Ejecutivo del Centro de Justicia de Zacapa, con el apoyo del Programa de Justicia, por su participación en el curso diagonal taller **INVESTIGACIÓN CRIMINAL “PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN”**, realizado el día siete de marzo del año dos mil en el



Departamento de Zacapa; 51) Certificado otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por El Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable -IDEADS- y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público -UNICAP/MP-, por su participación en el **XV TALLER NACIONAL DE "INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL DE GUATEMALA"**, Santa Cruz, Rio Hondo, Zacapa, veinticinco de febrero del año dos mil; 52) Constancia extendida a **Darleene Monge Pinelo**, por el Ministerio Público Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Capacitación, por su participación en el seminario guion taller "**FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**", Guatemala, septiembre de mil novecientos noventa y nueve; 53) Constancia extendida a **Darleene Monge**, por el Ministerio Público Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Capacitación, por su participación en el curso "**INDUCCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO**", Guatemala, mayo de mil novecientos noventa y nueve; 54) Constancia extendida a **Darleene Monge**, por el Ministerio Público Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Capacitación UNICAP, por su participación en el curso "**DIGNIDAD HUMANA**", Guatemala, mayo del año mil novecientos noventa y nueve; 55) Certificado otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Cooperación Española, Consejo General del Poder Judicial, Fondo Fiduciario PNUD-España, Proyecto Regional de Capacitación Judicial Continuada y el Ministerio Público Fiscalía General de la República UNICAP, por su participación en el curso sobre "**PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON UN ENFOQUE PSICOLÓGICO**", Río Hondo, Zacapa, Guatemala del dieciocho al veinte de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho; 56) Constancia extendida a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Capacitación, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos UNICAP, por su participación en el módulo "**MANEJO DE CASOS**", Guatemala, octubre del año mil



novecientos noventa y ocho. En fe de lo cual las numero, sello y firmo y adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria





MINISTERIO PÚBLICO

EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25°  
ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Darleen Apolonía Monge Pinelo

FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO

Por ser parte del equipo de trabajo de este Ministerio y que con su labor contribuye al cumplimiento de la misión institucional de promover la persecución penal velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad a fin de coadyuvar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida.

Guatemala, julio de 2019



19980003



Hoja 1 de 6



97  
25  
MP

ANIVERSARIO  
REPUBLICA DE GUATEMALA

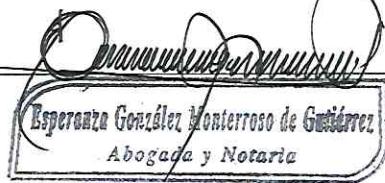


DRA. MARÍA CONSUELO TORRAS ARGUETA  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y  
JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO



Hoja 2 de 6

98  
m



# ERICK MIGUEL CASTILLO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

A REQUERIMIENTO FORMAL DEL DR. LUDWIN VILLALTA PRESENTADO A ESTA PRESIDENCIA, EN EL CUAL SE ADJUNTA HOJA DE VIDA, ARGUMENTOS Y MÉRITOS A EFECTO QUE CON BASE EN LOS MISMOS SE OTORGUE:

*LA MEDALLA A LA EXCELENCIA PROFESIONAL*

AL COLEGIADO:

**Darlenee Monge**

A realizarse en la ciudad capital a los diecinueve días del mes de marzo del año 2021.

Lic. Erick Miguel Castillo López  
Presidente del Tribunal de Honor del CANG



Esperanza González Montesinos de Gutiérrez



99

Otorga el presente  
*Diploma a:*

*Darleene Apolonia Monge Pinelo*

Por su participación en las  
Actividades Académicas en Conmemoración del 25° Aniversario  
del Ministerio Público realizadas del 10 al 12 de julio de 2019



DRA. MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA  
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

República de Guatemala, julio 2019

Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



"Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niño y Adolescencia"

*(Signature)*



MINISTERIO PÚBLICO  
Eficacia • Verdad • Justicia



INSTITUTO DE JUSTICIA  
CONSTITUCIONAL  
www.ijc.gob.gt (www.ijc.gob.gt)

# La Corte de Constitucionalidad y El Instituto de Justicia Constitucional

Otorga el presente reconocimiento a:

DARLEENE APOLOMONIA MONGE PINELO

Por su participación en la conferencia:

*Vinculatoredad de los estándares interpretativos de la  
Corte Interamericana de Derechos Humanos en los órdenes  
internos, control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial*

Guatemala, 5 de febrero de 2015



*Gloria Patricia Escobar*  
Msc. Gloria Patricia Escobar, Presidenta  
Magistrada Presidenta  
Corte de Constitucionalidad



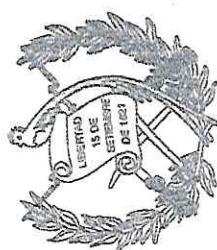
*JG*  
Adriana García Morales  
Msc. Fanniel García Morales  
Director Ejecutivo  
Instituto de Justicia Constitucional



Esperanza González Montesinos de Gutiérrez  
Abogada y Notaria

10  
MM

**El Fiscal General de la República y  
Presidente del Consejo del Ministerio Público**



Por cuento

el tribunal del concurso para el ingreso a la Carrera del Ministerio Público ha informado que la

*Licda. Darlene Aphanonia Monge Pinelo de Oram*

satisfizo los requisitos académicos y administrativos exigidos y superó las evaluaciones que dispone el Reglamento respectivo; le confiere el presente Diploma, que la acredita como

**MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL**

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de junio de 2001



*Licenciada Adelita González Rodas  
Fiscal General de la República y  
Jefe del Ministerio Público*



Hoja 6 de 6



# EL MINISTERIO PÚBLICO

102

*(Signature)*

Otorga el presente

## RECONOCIMIENTO

A

*Darlene Apolonia Monge Pinelo*

Por su excelente participación como docente en el Curso Taller

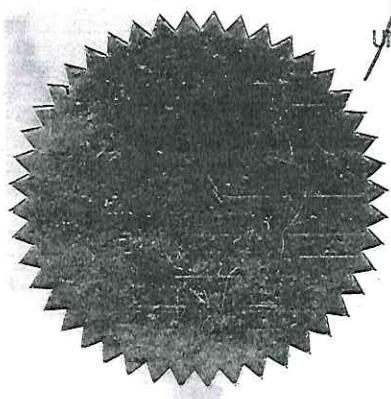
"JURISDICCION CONSTITUCIONAL EN GUATEMALA"

Impartido a personal de la Fiscalía de Guatemala, Fiscalías de Sección y Fiscalías Distritales  
en la Unidad de Capacitación, los días 17 y 18 de octubre de 2005

Dado en la ciudad Guatemala, a los dieciocho días de octubre de 2005



*(Signature)*  
Licda. Norma Penilla de Jiménez  
FISCAL DE SECCION  
FISCALIA DE AMPAROS, ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
Y EXHIBICION PERSONAL



*Man*

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, Yo, **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, como Notaria, DOY FE: Que las seis hojas de fotocopia que anteceden a la presente, impresas únicamente en su anverso **SON AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales de los cuales son copia fiel y que contienen: 1) Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público, por ser parte del equipo de trabajo de este Ministerio, Guatemala, julio de dos mil diecinueve, 2) Medalla a la Excelencia Profesional otorgada a **Darleene Monge**, por el presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, en la ciudad capital, a los diecinueve días del mes de marzo dos mil veintiuno, 3) Diploma otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público, por su participación en las "ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CONMEMORACIÓN DEL VEINTICINCO ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO". Guatemala, julio de dos mil diecinueve, 4) Reconocimiento otorgado a **Darleene Apolonia Monge Pinelo**, por la Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional, por su participación en la conferencia "Vinculatoriedad de los estándares interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los órdenes internos, control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial", Guatemala, cinco de febrero de dos mil cinco, 5) Diploma que acredita que la Licenciada **Darleene Apolonia Monge Pinelo de Oxom**, es **MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL**, otorgado por el Fiscal General de la República y Presidente del Consejo del Ministerio Público, Licenciado Adolfo González Rodas. Guatemala veintiocho de Junio del año dos mil uno, 6) Reconocimiento otorgado a **Darlene Apolonia Monge Pinelo**, por el Ministerio Público, por su participación como docente en el Curso Taller "JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN GUATEMALA", Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil cinco. En fe de lo cual las numero, sello y firmo y adhiero los timbres de ley.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**





← Tweet

Buscar en Twitter



Summit Antipiratería  
@toursummit

...

### ¿Eres nuevo en Twitter?

Regístrate ahora para obtener tu propia cronología personalizada.

Registrarse con Google

Registrarse con Apple

Regístrate con el número de teléfono...

Al registrarte, aceptas los [Términos de servicio](#) y la [Política de privacidad](#), incluida la política de [Uso de Cookies](#).

### Personas relevantes



Summit Antipiratería  
@toursummit

Seguir

El mayor evento de protección de la propiedad intelectual de América Latina, reuniendo autoridades y ejecutivos en un ambiente ideal de networking.



12:48 p. m. · 4 dic. 2019 · Hootsuite Inc.

1 Retweet 5 Me gusta



### Tendencias para ti



Tendencia en Guatemala

#temblorgt

...

19.9 mil Tweets



— Parroquia Madre del Redentor —

Ciudad de Guatemala 16 de Febrero 2,022

A quien Interese:

Reciba un cordial saludo en nombre de nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora Madre del Redentor.

Por este medio hago de su conocimiento que la Señora Mgtr. Darleene Apolonia Monge Pinelo; quien se identifica con el número de DPI: 1710 06593 0101, es feligresa que se encuentra activa; es de total honorabilidad, de cualidades excelentes, apoya cada mes económicamente y también colabora en actividades que se realizan dentro de la Parroquia desde 18 años. Por lo que se extiende la presente para los usos que al interesado convengan firma y sella.

Atentamente

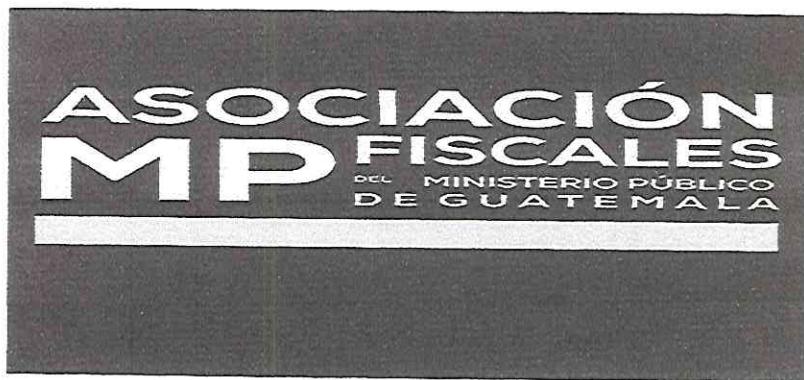
+ Muy Ferviente

Pbro. Mario Rolando López Méndez

Párroco.



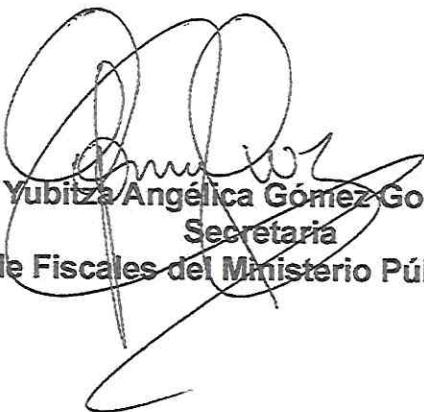
Arquidiócesis de Guatemala



La Junta Directiva de la Asociación de Fiscales del Ministerio Público de Guatemala,  
HACE CONSTAR:

Que habiendo tenido a la vista el libro de actas, la Msc DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1710 06593 0101 y con NIP 19980003 es miembro de esta Asociación a la presente fecha, y fue juramentada con fecha 14 de junio de 2014 para el cargo de Vocal Suplente II del Tribunal de Honor período 2014-2016, cumpliendo con los requisitos que establecen los estatutos,

Y para los usos que a la interesada convengan, se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de Febrero de 2022.

  
Yubiza Angélica Gómez González  
Secretaria  
Asociación de Fiscales del Ministerio Público de Guatemala



107



IDGTM17100659300101C0101<<<195  
7309230F3110142GTM<<9653589750  
MONGE<< DARLEENE <<<<<<<<<

En la ciudad de Guatemala, el quince de febrero de dos mil veintidós, como Notaria, DOY FE, que la presente hoja de fotocopia impresa en su anverso, ES AUTÉNTICA por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproduce el Documento Personal de Identificación DPI con Código Único de Identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a nombre de **DARLEENE APOLONIA MONGE PINEL DE OXOM**. En fe de lo cual firmo y sello la presente Acta de Legalización y adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



## Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

108  


El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la partida 4460, folio 460 del libro 94-NAC, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Darleene Apolonia , Monge Pinelo -

Nombres y Apellidos del Insrito

### Datos del Inscrito

1710065930101



Documento de Identificación

Veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y tres

Fecha de Nacimiento

Guatemala, Guatemala, Guatemala

Lugar de Nacimiento

Femenino

Género

### Datos de la Madre

- Blanca Miriam , Pinelo Juárez -

Fotografía  
no  
disponible

Fotografía  
no  
disponible

### Datos del Padre

- Federico , Monge Guerra -

Nombres y Apellidos de la Madre

Nombres y Apellidos del Padre



Fecha de Nacimiento

La Libertad, Petén

Fecha de Nacimiento

San Andrés, Petén

Lugar de Origen

Lugar de Origen



**Observaciones**

"A" La inscrita contrajo matrimonio con Mynor Antonio Oxom Paredes el 21 de Octubre 2000 en Cobán, Alta Verapáz. Ver tomo 469 folio 333 de Mat. Not. Guatemala 2 de Noviembre 2000. El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 27/05/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1710065930101.

Extendida el día diez de febrero de dos mil veintidós por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

---

**ULTIMA LÍNEA**

---

Doy fe



Lic. Jacobo Israel , Cifuentes Ramírez

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día diez de febrero de dos mil veintidós y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

109



## Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

### CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA

ABOGADA Y NOTARIA

COLEGIADO No. 6122

Desde el: 14/12/1999, con cuotas canceladas al 31/12/2022, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2023

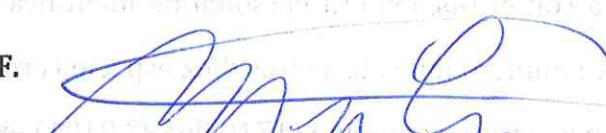


Constancia No. 61008\_2022, emitida el: 09/02/2022



En la ciudad de Guatemala siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUIRENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que ha ejercido la profesión de Abogada por más de diez años desempeñando su función en el Ministerio Público en los puestos de Agente Fiscal en la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal y Fiscal Adjunta y Encargada del Despacho en la Fiscalía de Delitos contra La Propiedad Intelectual. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria DOY FE: a) De todo lo expuesto, b) De tener a la vista el documento de

identificación relacionado, y c) Que la requirente se pronunció bajo juramento de decir la verdad. Finalizo la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las diez horas con cincuenta minutos, la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

979-08 todo lo actuado da FE.   
F. 

**ANTE MÍ:** *(Firma de Esperanza González Monterroso de Gutiérrez)*

**Esperanza González Monterroso de Gutiérrez**  
**Abogada y Notaria**



Colegio de Abogados  
y Notarios de  
Guatemala

10374\_2022

III

EL INFRASCRITO VOCAL I DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, lo cual está sujeta a la confrontación con el sistema matriz, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADA Y NOTARIA DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO** (COLEGIADO - 6122) no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado, Y para los usos legales que a la interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el 14-02-2022

Firmado digitalmente por: Byron Darío González Reyes / b72681-K  
Fecha y hora: 14/02/2022 10:33:15

LIC. BYRON DARÍO GONZÁLEZ REYES

VOCAL I

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Firmado digitalmente por: Indira Yohana Cajas Quijivix / 672681-K  
Fecha y hora: 14/02/2022 07:36:39

Licda. Indira Yohana Cajas Quijivix  
Secretaria Ejecutiva



15 calle 1-91 zona 10, Ciudad de Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 2303-7575 – correo electrónico: tribunaldehonor@cang.org.gt www.cang.org.gt



EL (LA) INFRASCRITO (A) SUBDIRECTOR (A)  
DEL ARCHIVO GENERAL DE  
PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL



112  
*[Signature]*

Código de validación  
AGP-2022-NALD  
<https://sefij.gob.gt>

CC/471-2022/G/JSLAZAR

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, colegiado seis mil ciento veintidos (6122), clave M guion seiscientos ochenta y seis (M-686), se informa lo siguiente:

**A) INSCRIPCIÓN:** El (La) notario (a) aparece inscrito (a) en este Archivo el siete de abril de dos mil (07-04-2000), según registro seis mil doscientos dos (6202), folio mil doscientos treinta y nueve (1239), del libro cinco (5).-

**B) IMPEDIMENTOS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya tenido impedimento para el ejercicio de la profesión notarial, de conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado.

**C) INHABILITACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

**D) AMONESTACIÓN:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

**E) MULTAS:** No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a) notario (a) en mención se le haya impuesto multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Guatemala, diez de febrero del dos mil veintidos .-

TARIFA: Q.55.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI- 133318167054.-

Lic. LUIS EFRAIN GODOY RIVAS  
SUBDIRECTOR  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP  
4609ecde26dae915281d58d9ec640e66



Generado por: LEGODOY  
Fecha: 10/02/2022 15:30:59

Página 1 de 1  
AGP-2022-NALD

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA  
TELÉFONO: 22905112



GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____

**La Infrascrita Secretaria de la Corte Suprema de Justicia**

**CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el control que se lleva en el Registro Electrónico de Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con relación a la abogada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO** Justicia con fecha **siete de abril del dos mil** proveniente del registro **dos mil diecinueve (2019)**, folio **cuatrocientos cinco (405)** del libro electrónico **uno E (1E)**, a quien no le aparece anotación de estar inhabilitada para ejercer la profesión de abogada.

Y para los usos legales que a la interesada convenga, extiendo, sello y firmo la presente certificación en una hoja de papel membretado de la Corte Suprema de Justicia. Guatemala, once de febrero de dos mil veintidós.

**Dra. Dora Lizett Nájera Flores**  
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia



MBA. María José Gramajo Reyes  
Registro de Procesos Sucesorios e Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia



Operado por: Gabriela Suntac



Organismo Judicial

[www.organismojudicial.gob.gt](http://www.organismojudicial.gob.gt)



**ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C.A.**

Boleta Electrónica No.  
P2022-0203634

114

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE  
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada
DARLEENE APOLONIA	MONGE	PINELO	OXOM

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1710 06593 0101

**\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\***

Fecha de Emisión: 26/01/2022  
Vigencia: Válida hasta 25/07/2022  
Fecha de Nacimiento: 23/09/1973  
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
NuUnlTCLax0MA+BzjIImpQ=

Operador: ECOBAR

61197FFF3894FEA1DA35D0A62A91D84C

Solicitud No. S2022-0263408

Solicitante: DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO

Llave: 20220105043997

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4  
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de  
Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 26 de enero del 2022

\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*



Digitally signed by  
ORGANISMO JUDICIAL  
Date: 2022.01.26  
09:40:32 CST  
Reason: Constancia de  
Carencia de  
Antecedentes  
Penales  
Electrónicos (CAPE)  
Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

115  
  
Serie  
f5G331vjm

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

**Nombres:** Darleene Apolonia



**Apellidos:** Monge Pinelo Oxom

**CUI:** 1710065930101

— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 26 de enero del año 2022.



Vigencia: válida hasta el 26/07/2022



Firmado electrónicamente  
por la Dirección General  
de la Policía Nacional  
Civil de Guatemala.  
Razón: Certificación de  
Antecedentes Policiales.  
Fecha: 26/01/2022; 08:12

— Límite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página  
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: f5G331vjm

1 5 G 3 3 1 v j m



# Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3436990 a nombre de: DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO con documento personal de identificación número: 1710065930101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 9 de Febrero del año 2022.

Firmado digitalmente por: CANDIDA  
ESMERALDA FLORES MADRIGAL  
Fecha: 09/02/2022 10:53:11  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: CLAUDIA  
ROSARIO RAMIREZ DE LEON  
Puesto: Encargada del Despacho  
Fecha: 09/02/2022 10:53:11  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



Firmado digitalmente por: Tribunal  
Supremo Electoral  
Fecha: 09/02/2022 10:53:11  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



CVE: e5fd32-bc12-eb11-fe5e-ddf0cd86b



Tribunal Supremo Electoral

El infrascrito hace constar que **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, con Documento Personal de Identificación **DPI 1710 06593 0101** y número de empadronamiento **3436990**, NO INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud y para los usos legales que le convengan, extiendo la presenta en la ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Licenciado Sergio Antonio Escobar Antillón  
Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas

DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA  
S  
Dept. de  
Organizaciones  
Políticas  
GUATEMALA



# Tribunal Supremo Electoral

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3436990 a nombre de: DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA con documento personal de identificación número: 1710065930101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 9 de Febrero del año 2022.

Firmado digitalmente por: CANDIDA  
ESMERALDA FLORES MADRIGAL  
Fecha: 09/02/2022 10:53:40  
Razón: Certificacion de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: CLAUDIA  
ROSARIO RAMIREZ DE LEON  
Puesto: Encargada del Despacho  
Fecha: 09/02/2022 10:53:40  
Razón: Certificacion de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



Firmado digitalmente por: Tribunal  
Supremo Electoral  
Fecha: 09/02/2022 10:53:40  
Razón: Certificacion de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



CVE: 7283b4a-456b-14dd-bdae-b4b765ff4071

119  




No. Gestión: 633142

Correlativo: 164640

## CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 795185K

NOMBRE: DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO DE OXOM

CUI: 1710065930101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 31 días del mes de Enero de 2022.

4871-GDDBEC--623343

Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedaría sin efecto." de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.





120

\_\_\_\_ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! \_\_\_\_

**CV-55-2022**

**LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**HACE CONSTAR QUE**

**A: DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1710065930101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, martes 15 de febrero de 2022.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz  
Profesional de Departamento  
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de  
Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



No. 23-2022

## CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPÚBLICA DE GUATEMALA

ABOGADO: DARLEENE APOLONIA MONGE PINEL  
 COLEGIADO: 6122  
 NIT: 795185-K

La Corte de Constitucionalidad, luego de haber realizado las consultas en los Sistemas Integrados de Información, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales al abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013. **HACE CONSTAR:** que la titular del presente documento a la fecha no tiene multas, salvo aquellas que están en trámite y que aún no han sido ingresadas en los sistemas.

### SOLVENCIA CONFORME A LOS REGISTROS INFORMATICOS QUE OBRAN EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO SICOIN AL DIA DE HOY

Para los usos que al interesado convenga, se emite la presente, en la Ciudad de Guatemala, 10 de febrero de 2022.

Licda. Blanca Dina Urutia Cifuentes  
 Jefe de Cobros de Multas  
 Dirección Financiera  
 Corte de Constitucionalidad

11 Avenida 9-37 Zona 1  
 Tel. 2323-4646 [www.cc.gob.gt](http://www.cc.gob.gt)

Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos



**MINISTERIO PÚBLICO  
CONSTANCIA DE CARENCIA  
DE SANCIONES**

No. URP - CS - 2022 - 000062

**LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, quien se identifica con documento personal de identificación número **1710065930101** y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EMPLEADA ACTIVA** de esta institución, inició relación laboral el día cinco de enero del año mil novecientos noventa y ocho, desempeñando el puesto de **OFICIAL DE FISCALIA I** de la **COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA**, actualmente desempeña el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DESIGNADA PARA QUE SE HAGA CARGO DEL DESPACHO DE LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL)**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ**

ASISTENTE EJECUTIVO II

**Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL**  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



6ta calle 0-15 zona 1, Ciudad de Guatemala  
Unidad de Registro de Personal  
Tel. 2411-9191 ext.20010-20011  
Guatemala

USUARIO: nmejia  
11/02/2022 15:03 PM

Página 1 de 1



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES**  
**DISCIPLINARIOS**

No. URP - AD - 2022 - 000289

**LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, quien se identifica con documento personal de identificación número **1710065930101**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

**HISTORIAL DE CARGOS**

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
OFICIAL DE FISCALIA I (NOMBRAMIENTO)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA	05/01/1998	31/07/1998
AUXILIAR FISCAL I (ASCENSO)	FISCALIA DISTRITAL DE EL PROGRESO	01/08/1998	02/07/2000
AUXILIAR FISCAL I (TRASLADO)	COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA (CON FUNCIONES EN LA AGENCIA No.23)	03/07/2000	03/11/2003
AGENTE FISCAL (ASCENSO)	FISCALIA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES AMPAROS EXHIBICION PERSONAL	04/11/2003	31/08/2015
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (ASCENSO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	01/09/2015	19/04/2016
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NOMBRE DE LAS FISCALIAS DE SECCION)	FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	20/04/2016	A LA FECHA

**OBSERVACIONES:**

- Según Oficio DRHSN-VA-021-2003 de fecha 14/04/2003 emitido por Mónica Georgina Díaz Montalván, Jefe Departamento de Recursos Humanos, por instrucciones del Señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, se dejó sin efecto el Oficio No. DRHSN-ASC-005-2003 de fecha 17/01/2003 por medio del cual se le Asciende en Forma Interina al Puesto de Agente Fiscal de la Fiscalía de Ejecución.
- Según Oficio no. DRH-DAP/G-VA 2021-000468/rgmj de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Licda. Ana Mellisa Contreras Solano, Encargada del Despacho Departamento de Acciones de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio Público, se le designa para que se haga cargo del despacho de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, a partir del 23 de diciembre de 2021, hasta nueva instrucción.

**HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO**

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION HABILITACION
CON BASE EN LA RESOLUCION S/N DE FECHA 03/01/2000 EMITIDA POR EL LIC. LUIS EMILIO VASQUEZ CORADO AGENTE FISCAL, MINISTERIO PUBLICO.	FALTAS ADMINISTRATIVAS	AMONESTACIÓN VERBAL	A TRAVES DE RESOLUCION NO.DRH-HABILITACION 0024-MP-2014 DE FECHA 04/04/2014, EMITIDA POR LICDA. BETSY GISELA CELESTE SOLIS CASTAÑEDA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO PUBLICO. DECLARA HABILITAR LA SANCION IMPUESTA A LA LICENCIADA DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO DE OXOM.

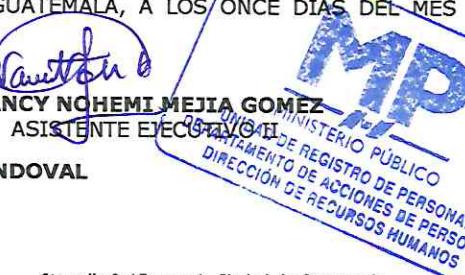
**OBSERVACIONES:**

- Según Resolución DPADMP-A0012-2009 de fecha 08/09/2009 emitida por el Lic. José Amílcar Velásquez Zarate, Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, decreta inadmisibilidad para su trámite del memorial presentado por la Licenciada DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO. Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETTADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL**  
**JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL**  
**DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

USUARIO: nmejia  
 11/02/2022 15:33 PM

6ta calle 0-15 zona 1, Ciudad de Guatemala  
 Unidad de Registro de Personal Tel. 2411-9191 ext.20010-20011  
 Guatemala





**MINISTERIO PÚBLICO  
CONSTANCIA LABORAL**

Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CL - 2022 - 000412

**LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, quien se identifica con documento personal de identificación número **1710065930101** y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EMPLEADA ACTIVA** de esta institución, inició relación laboral, el día cinco de enero del año mil novecientos noventa y ocho, desempeñando el puesto de **OFICIAL DE FISCALIA I** de la **COORDINACION FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA**, actualmente desempeña el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DESIGNADA PARA QUE SE HAGA CARGO DEL DESPACHO DE LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL)**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

  
**NANCY NONEMI MEJIA GOMEZ**  
 ASISTENTE EJECUTIVO II

  
**Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL**  
 JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS





125

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL.

HACE CONSTAR:

QUE AL REVISAR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SINDICATOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE ESTABLECIÓ QUE LA ABOGADA Y NOTARIA DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA, NO EJERCE CARGO DE DIRECTIVA NI ES AFILIADA A NINGUNA ORGANIZACIÓN SINDICAL, DE LA INSTITUCION ANTES CITADA; Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



  
Lic. Marwin Rolando García Escobar  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



## Plan de Trabajo

Este se desarrollará en 8 ejes.

### **Eje I. Eje de orientación y Capacitación.**

#### **1. Creación de una Oficina de Orientación Legal.**

Se creará una oficina de Orientación Legal donde Auxiliares Fiscales II, orienten a las personas que visitan el Ministerio Público acerca de la denuncia que ellos pretenden presentar.

En reiteradas ocasiones las personas visitan el Ministerio Público pretendiendo interponer una denuncia que según ellos es de índole penal pero resulta que no es de ese tipo por lo que se creará la Oficina de Orientación Legal donde se le indique al usuario de qué se trata su situación la que puede ser de índole laboral, civil u otras y se le orientará para que acuda a la Institución encargada de conocer su asunto proporcionándole la dirección de los Juzgados a donde debe acudir y de los Bufetes populares de las distintas universidades del País.

De ésta manera el usuario recibirá la atención requerida y no habrá realizado una visita infructuosa al Ministerio Público.

#### **2. Creación de la Escuela de Preparación Fiscal del Ministerio Público.**

Se creará una Escuela de Preparación Fiscal para los Aspirantes a cargos de Auxiliar Fiscal II y de Agentes Fiscales en el Ministerio Público donde en un plazo de 3 meses se les capacitará para que puedan desempeñarse como Fiscales en el Ministerio Público ya que si bien cuentan con la preparación académica por ser Abogados y Notarios es necesario que sean capacitados específicamente sobre las funciones fiscales, dando seguimiento a la guía del manual del Fiscal así como a las leyes vigentes en materia penal.

Se nombrarán docentes con experiencia en materia penal de preferencia Abogados con Maestrías y Doctorados en materia penal o ex funcionarios con experiencia para que sean ellos quienes capaciten a los Abogados que sean aspirantes a Fiscales y les den los lineamientos y expertices para optar al cargo de Auxiliar Fiscal II y Agente Fiscal del Ministerio Público quienes luego de aprobar todos los cursos que sean asignados en dicha escuela y de aprobar satisfactoriamente todo el proceso ya establecido para optar a dichas plazas puedan ser nombrados Auxiliares Fiscales II y Agentes Fiscales del Ministerio Público.

De esta manera se pretende que los Auxiliares Fiscales II y los Agentes Fiscales del Ministerio Público sean personas con la suficiente capacidad de llevar a cabo una investigación objetiva y acudir a las audiencias penales con la suficiente capacidad de desempeñarse en ellas y debidamente capacitados para obtener los resultados propuestos por el Ministerio Público.

### 3. Reorganización de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.

Si bien es cierto el Ministerio Público ya cuenta con una Unidad de Capacitación dentro de su organización la misma ha sido ineficiente e incapaz de poder capacitar al personal del Ministerio Público por lo que se realizará una reorganización de la misma pretendiendo que sea más dinámica y eficiente.

Mi propuesta es crear unidades de capacitación regionales donde se capacite a los Fiscales por regiones en temas de índole penal que les sirvan en su trabajo diario tales como: la Acusación, las audiencias de Primera Declaración, La Audiencia de Etapa Intermedia, el Juicio Oral y Público, la Audiencia de Reparación digna, la audiencia de Criterio de Oportunidad, los medios de impugnación, el proceso de Amparo, por mencionar algunos. Y se realizará de forma dinámica para que los Fiscales puedan tener participación y así perder el miedo y sentirse capaces de acudir a una audiencia en los Tribunales correspondientes y así lograr los objetivos del Ministerio Público.



También se realizará capacitación constante a Fiscales del Ministerio Público sobre temas especializados en materia de Derechos Humanos tales como: los derechos del niños, los derechos de las mujeres, los derechos de la comunidad LGBTI, los derechos de los pueblos indígenas y otros para así lograr un Ministerio Público mas humanizado y que sea garante de los derechos de la población, con la suficiente empatía hacia temas sensibles, logrando la sensibilización del personal del Ministerio Público y así una mejor atención a la población guatemalteca.

Se capacitará también en temas especializados específicamente a personal que presta sus servicios en las Fiscalías de Sección tales como la Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Fiscalía de la Niñez víctima, Fiscalía de Ambiente y Recursos Naturales, Fiscalía de la Niñez, Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal, Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, por mencionar algunas, para que el personal que labora en ellas tenga la suficiente preparación en el tema en el que desarrolla su trabajo y así prestar un mejor servicio con capacidad y objetividad y de esta manera lograr los objetivos del Ministerio Público.

## Eje II. Fortalecimiento de Fiscalías

### 1. Fortalecimiento de las Fiscalías municipales y Distritales.

#### 1.1 Fortalecimiento de las Fiscalías Municipales:

Se realizará el fortalecimiento de las Fiscalías municipales dotándolas de más personal para que cuenten con 2 agencias fiscales las cuales estarán conformadas por un Agentes Fiscal cada una, 3 Auxiliares Fiscales y 3 Oficiales, asimismo se les dotará de material y equipo para que realicen su trabajo de una manera cómoda y digna y se preste una mejor atención a la población. También se nombrará a un auxiliar Fiscal II, que sea el encargado de la Oficina de Atención

Permanente y de la Oficina de Orientación Legal para que sea quien analice las denuncias que ingresan a la Fiscalía municipal y sea un filtro ya que si considera que no es procedente la misma, en un plazo de 3 días procederá a desestimarla notificándole al denunciante. Asimismo orientará a la persona denunciante respecto al lugar a donde debe acudir si se tratara de un asunto que no es de índole penal tal como un caso laboral o civil para así prestar una mejor atención a la población y que la misma reciba una respuesta satisfactoria por parte del Ministerio Público.

### 1.2 Fortalecimiento de las Fiscalías Distritales

Se fortalecerán las Fiscalías Distritales creando una agencia más la cual estará integrada por un Agente Fiscal, 3 auxiliares Fiscales y 3 oficiales la cual se encargará específicamente de liquidar la mora existente en las Fiscalías ya que la misma es un problema para el Ministerio Público y para el usuario quien no encuentra una respuesta a su denuncia realizada lo cual provoca frustración y un rechazo a la cultura de denuncia ya que al no encontrar una respuesta a su denuncia realizada considera que no se le ha aplicado justicia la cual debe ser en todos los casos pronta y cumplida.

Con esto se logrará el objetivo de ir disminuyendo la mora fiscal y que la población obtenga respuesta a su denuncia realizada y que se forme una imagen de un Ministerio Público eficiente en quien encontró una respuesta a su denuncia realizada en un corto plazo y se fortalecerá la cultura de denuncia para que todo aquel ciudadano que se vea afectado por un hecho delictivo acuda al Ministerio Público a denunciar confiado en que encontrará justicia.

También se asignará personal de la DICRI a las Fiscalías Distritales para que la investigación de las denuncias realizadas se realice de forma ágil. El personal DICRI asignado en las Fiscalías Distritales debe de permanecer en el lugar asignado y así agilizar los casos y de ser necesario viajar a las Fiscalías municipales para brindar el apoyo correspondiente en casos donde se necesite el apoyo del personal DICRI.

## 2. Fortalecimiento de las Fiscalías de Sección.

**2.1** Respecto a las Fiscalía de Sección se nombrará un Auxiliar Fiscal II para que sea el encargado de la Oficina de Atención Permanente y de la Oficina de Orientación Legal para que sea quien analice las denuncias que ingresan a la Fiscalía municipal y sea un filtro ya que si considera que no es procedente la misma, en un plazo de 3 días procederá a desestimarla notificándole al denunciante. Asimismo, orientará a la persona denunciante respecto al lugar a donde debe acudir si se tratara de un asunto que no es de materia penal tal como un caso laboral o civil para así prestar una mejor atención a la población y que la misma reciba una respuesta satisfactoria por parte del Ministerio Público.

**2.2** También se dotará a las Fiscalías de Sección de elementos de la Dirección de Investigación Criminal (DICRI) procurando que sean mínimo 4 elementos por Fiscalía o los que sean necesarios dependiendo del número de Agencias Fiscales con que cuente la Fiscalía de Sección de que se Trate aproximadamente 2 elementos por cada Agencia Fiscal a efecto de agilizar las investigaciones correspondientes y dar a la población una respuesta pronta y eficaz ante la denuncia presentada ya que éste ha sido un problema para las fiscalías de Sección pues debido a no contar con elementos DICRI en las Fiscalías y depender de elementos que se encuentran concentrados en la Dirección General de la DICRI los casos se van atrasando llegando al punto de contar con un informe de esa Dirección has en un tiempo de seis meses lo cual provoca mora fiscal y un atraso en los casos que se encuentran en la fase de investigación.

## Eje III. Eje de Coordinación Interinstitucional.

### 1. Coordinación Interinstitucional en el Combate al Narcotráfico

El problema del Narcotráfico es un flagelo a nivel mundial por lo que el Ministerio Público realizará una lucha frontal para combatir dicho delito coordinando con



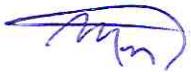
otras instituciones como lo es el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y los equipos especializados en materia de combate al narcotráfico así como las entidades internacionales que apoyan el combate a dicho delito a efecto de lograr las capturas correspondientes de personas que se encuentren con pedido de extradición por parte de los Estados Unidos de América y de personas que sin tener dicho pedido se encuentren traficando drogas o estupefacientes hacia otros países. Dicha coordinación logrará que se obtengan sentencias condenatorias respecto de estos delitos y que se combata este flagelo que daña a la población guatemalteca y a la población a nivel mundial.

**2. Coordinación Interinstitucional y Apoyo Interinstitucional en el Combate a la Trata de Personas.**

Se realizará la coordinación Interinstitucional para combatir el delito de Trata de personas con otras entidades nacionales e internacionales que también combaten este delito a efecto de proteger a la población guatemalteca de ser objeto de Trata de personas y lograr realizar investigaciones para combatir éste delitos y así lograr sentencias condenatorias en ésta materia que tanto daño causa a la población específicamente a mujeres y niños.

**3. Apoyo Interinstitucional en el Combate al Contrabando y la Defraudación Aduanera y a los Delitos de Propiedad Intelectual.**

Mi preocupación especialmente en éste tipo de delitos es la evasión fiscal que se da por los mismos específicamente en el Contrabando Aduanero ya que constantemente ingresa a nuestro País mercadería procedente de otros Países evadiendo el pago de impuestos lo cual causa pérdidas millonarias en nuestro País. Por lo que uno de mis objetivos es lograr el apoyo interinstitucional a efecto de lograr una mejor coordinación la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos fronterizos (DIPAFRONT) de la Policía Nacional Civil, Superintendencia de



Administración Tributaria y otras entidades relacionadas en el combate al contrabando y la Defraudación Aduanera.

Asimismo en temas de Propiedad Intelectual se procurarán reuniones con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), DIPAFRONT, ICE, Registro de la Propiedad Intelectual y otras entidades que puedan colaborar en el combate a los delitos de Propiedad Industrial, para así realizar una mejor coordinación en el combate a dichos delitos y lograr sentencias condenatorias respecto de los mismos tratando de ser modelo a nivel regional en el combate de éstos delitos y que nuestro País sea un lugar seguro donde invertir para las empresas internacionales.

#### **4. Coordinación Interinstitucional en el Combate a los Delitos Transnacionales.**

Actualmente el Ministerio Público cuenta con la Fiscalía contra Delitos Transnacionales, la cual se fortalecerá a efecto de lograr una mejor coordinación con otros países y así lograr combatir los delitos de carácter transnacional que tanto perjudican a los Países vecinos y al nuestro.

#### **Eje IV. Creación de una línea telefónica exclusiva para presentar denuncias de hechos delictivos en el Ministerio Público.**

Durante mi administración propongo la creación de una línea telefónica exclusiva donde se puedan efectuar denuncias de hechos constitutivos de delitos a efecto de que la población se vea animada a denunciar los distintos delitos de los cuales tenga conocimiento y así combatir los mismos logrando que la justicia llegue a la mayoría de la población guatemalteca.

## Eje V. Creación de la Oficina de Apoyo Psicológico del Ministerio Público.

Esta Oficina sería de Apoyo Psicológico tanto a personas que tienen denuncias en el Ministerio Público como a personas que no tienen denuncia en el Ministerio Público ya que actualmente sólo se da apoyo psicológico a personas que han denunciado la comisión de un hecho delictivo en el Ministerio Público lo cual es una limitante para aquellas personas que sin haber realizado alguna denuncia sufren de violencia psicológica.

Esto permitirá brindar apoyo a la población que padece de violencia psicológica y que no encuentra un lugar donde recibir apoyo asimismo fomentará la cultura de denuncia ya que muchas personas por el mismo círculo de violencia intrafamiliar en el que se desempeñan no se animan a denunciar y constantemente nos enteramos de casos que llegan a consecuencias fatales como el femicidio y el homicidio de mujeres. Esto por no contar con una oficina de apoyo psicológico que las pueda orientar y lograr dar la ayuda psicológica que estas personas necesitan.

## Eje VI. Fortalecimiento de la Unidad de Protección a Testigos del Ministerio Público.

La unidad de Protección a Testigos del Ministerio Público es muy importante ya que permite que las personas puedan proteger su identidad y su vida y así colaborar en los distintos procesos que se desarrollan en el Ministerio Público por lo que mi propuesta va encaminada a regionalizar ésta Unidad a efecto que se cuente con una Oficina de protección a Testigos en cada Dependencia de los Coordinadores Regionales a efecto que sean ellos quienes dirijan ésta unidad en el interior del País y así se pueda incentivar a la población a que colabore con el Ministerio Público en los distintos casos penales que se llevan y así lograr sentencias condenatorias y la aplicación de la justicia a la mayoría de la población guatemalteca.

## Eje VII. Reivindicación de los Trabajadores del Ministerio Público.

### 1. Aumento Salarial Anual.

El recurso más importante de una Institución a mi criterio es el recurso humano por lo que he contemplado en mi plan de trabajo un incentivo laboral para los trabajadores del Ministerio Público a efecto de motivar su desempeño laboral por lo que de conformidad con el presupuesto se estaría realizando una equiparación en el salario de los trabajadores del Ministerio Público específicamente en el sueldo base, para que el salario mensual que ellos devenguen sea similar al salario de los trabajadores del Organismo Judicial y de los Trabajadores de la Defensa Pública Penal para que así los trabajadores tengan un salario digno, acorde a la realidad nacional y al costo de la vida de los guatemaltecos.

### 2. Bono de Productividad.

Se ha contemplado un bono de productividad para los trabajadores de aquellas Fiscalías que logren llegar a las metas establecidas mensualmente para así premiar su esfuerzo y productividad por lo que los trabajadores se encontrarán motivados para realizar de una mejor manera su trabajo el cual será recompensado de ésta manera.

### 3. Retiro Voluntario.

Se debe de premiar el trabajo realizado durante un largo período en el Ministerio Público por lo que he contemplado el retiro voluntario de los trabajadores del Ministerio Público el cual será calculado pagándoles 15 salarios consecutivos a los trabajadores que hayan trabajado durante más del 15 años en el Ministerio Público

y carezcan de sanciones durante los últimos 6 meses de trabajo. Para éste beneficio no se tomará en cuenta la edad del trabajador.

#### **4. Creación de la Unidad de Defensa Fiscal.**

Propongo la creación de la Unidad de Defensa Fiscal para así apoyar a los trabajadores del Ministerio Público que son perseguidos por el desempeño de sus labores la cual han realizado de forma correcta y apegada a derecho a efecto de que quienes sean perseguidos penalmente puedan contar con el apoyo de Abogados que los defiendan en el proceso penal que sea seguido en su contra de manera gratuita y como un derecho de los Trabajadores del Ministerio Público.

Sin embargo, los trabajadores que se aparten de la Ley Orgánica del Ministerio Público y que violen la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes penales en su actuar como Fiscales del Ministerio Público incurriendo en algún delito serán perseguidos penalmente y el Ministerio Público se constituirá como querellante en dichos procesos.

#### **Eje VIII. Presencia del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público en el Interior de la República.**

El Fiscal General de la República realizará visitas periódicas a las Fiscalías Distritales del Ministerio Público a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos del Ministerio Público así como velar porque el actuar de los Fiscales sea de forma objetiva aplicando la averiguación de la verdad en todos los casos que sean denunciados en el Ministerio Público y no de forma selectiva teniendo como único objetivo la aplicación de la justicia, para ello se realizaran las visitas indicadas y se efectuará un monitoreo constante a través de los Fiscales Regionales del Ministerio Público y de el Coordinador Nacional del Ministerio Público.

## Resumen del Plan de Trabajo

### **Eje I. Eje de orientación y Capacitación.**

1. Creación de una Oficina de Orientación Legal.

Se creará una oficina de Orientación Legal donde Auxiliares Fiscales II, orienten a las personas que visitan el Ministerio Público acerca de la denuncia que ellos pretenden presentar.

2. Creación de la Escuela de Preparación Fiscal del Ministerio Público.
3. Reorganización de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.

### **Eje II. Fortalecimiento de Fiscalías**

1. Fortalecimiento de las Fiscalías municipales y Distritales.

2. Fortalecimiento de las Fiscalías de Sección.

Se pretende el fortalecimiento de las Fiscalía municipales, Distritales y de Sección a efecto de brindar una mejor atención a la población guatemalteca.

### **Eje III. Eje de Coordinación Interinstitucional.**

1. Coordinación Interinstitucional en el Combate al Narcotráfico

2. Coordinación Interinstitucional y Apoyo Interinstitucional en el Combate a la Trata de Personas.

3. Apoyo Interinstitucional en el Combate al Contrabando y la Defraudación Aduanera y a los Delitos de Propiedad Intelectual.

4. Coordinación Interinstitucional en el Combate a los Delitos Transnacionales.

**Se pretende tener una mejor coordinación con otras instituciones del Estado en el combate a delitos de Narcotráfico, Trata de Personas, Contrabando y Defraudación Aduanera, Propiedad Intelectual y Delitos Transnacionales.**

**Eje IV. Creación de una línea telefónica exclusiva para presentar denuncias de hechos delictivos en el Ministerio Público.**

**Eje V. Creación de la Oficina de Apoyo Psicológico del Ministerio Público.**

Esta Oficina sería de Apoyo Psicológico tanto a personas que tienen denuncias en el Ministerio Público como a personas que no tienen denuncia en el Ministerio Público.

**Eje VI. Fortalecimiento de la Unidad de Protección a Testigos del Ministerio Público.**

**Eje VII. Reivindicación de los Trabajadores del Ministerio Público.**

Se pretende la reivindicación de los trabajadores del Ministerio Público respecto de un Aumento Salarial Anual a efecto de equipararlos con otras instituciones del Sector Justicia. Asimismo se creará un bono de productividad. También se contemplará el Retiro Voluntario y la creación de la Unidad de Defensa Fiscal.

**Eje VIII. Presencia del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público en el Interior de la República.**

El Fiscal General de la República realizará visitas periódicas a las Fiscalías Distritales y de Sección del Ministerio Público a efecto de verificar el buen funcionamiento del Ministerio Público en los departamentos de la República.



En la ciudad de Guatemala siendo las once horas, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO:** **BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUIERENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitada para ejercer cargos públicos. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria DOY FE: a) De todo lo expuesto, b) De tener a la vista el documento de identificación relacionado, y c) Que la requirente se pronunció bajo juramento de decir la verdad. Finalizo la presentación acta en el mismo lugar y fecha de su

hecho en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en su anverso y reverso.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

RECLAMANTE Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de

todo lo actuado da FE.

F. m. L.

ANTE MÍ:

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



En la ciudad de Guatemala siendo las once horas con cuarenta minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELO**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUERENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que no tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún miembro de la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público dos mil veintidós

Que la requirente se pronunció bajo juramento de decir la verdad. Finalizo la  
presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las doce horas la  
que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en  
su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su  
contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma  
juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

F. [REDACTED] (Firma de la requirente) (Firma de la notaria)

**ANTE MI:** (Firma de la notaria) (Firma de la requirente)

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



140

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas con diez minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUIRENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que no está comprendida en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Pùblicos. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nòmina de Candidatos a Fiscal General de la Repùblica y Jefe del Ministerio Pùblico, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria DOY FE: a) De todo lo expuesto, b) De tener a la

en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las doce horas con treinta minutos, hora la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

**John F. Kennedy**

**ANTE MI:** En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Santiago, en la República de Chile, en el año de dos mil dieciocho, ante mí, Oficial de Justicia, Notaria y Abogada, en calidad de Oficial de Justicia, declaro que la señora **Esperanza González Monterroso de Gutiérrez**, de cuarenta y tres años de edad, viuda, de profesión abogada y notaria, residente en la calle **Alonso de Ercilla** número **100**, comuna de **Santiago**, en la capital, en su oficina particular, me ha hecho saber que el día **10** de **Agosto** del año **2018**, en la **Casa de la Abogacía**, ubicada en la calle **Monseñor Valdés** número **100**, comuna de **Santiago**, realizó la firma de la presente declaración, en la que declara lo siguiente:



En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUIRENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que no está comprendida en las causales de incapacidad establecidas en el artículo 77, inciso a), de la Ley Orgánica del Ministerio Público. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria DOY FE: a) De todo lo expuesto, b) De tener a la vista el documento de identificación relacionado, y c)

sin los la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa  
en su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su  
contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma  
juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

E.

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



En la ciudad de Guatemala siendo las trece horas con diez minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUIRENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que no tiene la calidad de ministro de cualquier religión, conforme lo establecido en el artículo doscientos siete (207) de la Constitución Política de la República de Guatemala. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria **DOY FE:** a) De todo lo expuesto, b) De tener a la vista el documento de

el inicio cuando son las trece horas con treinta minutos, la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

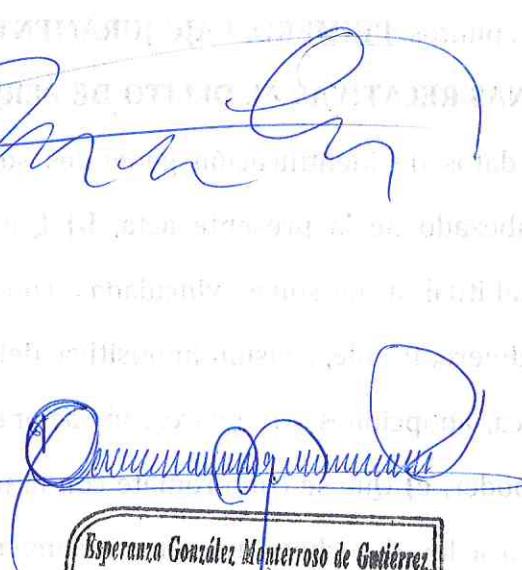
F.

Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria



En la ciudad de Guatemala siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día catorce de febrero del año dos mil veintidós; ante la infrascrita Notaria: **ESPERANZA GONZÁLEZ MONTERROSO DE GUTIÉRREZ**, constituida en mi oficina profesional ubicada en octava calle seis guión cero seis, zona uno de la ciudad de Guatemala, edificio Elma, quinto nivel, oficina quinientos cuatro; soy requerida por la licenciada **DARLEENE APOLONIA MONGE PINELA**, de cuarenta y ocho años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número mil setecientos diez espacio cero seis mil quinientos noventa y tres espacio cero ciento uno (1710 06593 0101) extendido por El Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura ser de los datos de identidad personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y manifiesta que el objeto de su requerimiento es para hacer la presente **DECLARACIÓN JURADA**, conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO: BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD Y ENTERADA DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO LA REQUERENTE DECLARA:** a) Que sus datos de identificación generales son tal y como quedaron consignados en el encabezado de la presente acta, b) Que no ha representado o asesorado en forma habitual a personas vinculadas con el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión impositiva, delitos financieros o contra la administración pública, adopciones irregulares, violaciones a derechos humanos, corrupción o abuso de poder; c) Que se compromete con la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala; d) Que en su desempeño profesional en la función pública ha demostrado posiciones de independencia frente a diversos actores

amigos fueran beneficiados con una relación laboral o un contrato de servicios profesionales en la institución estatal donde ha ejercido su cargo. **SEGUNDO:** Continúa manifestando la requirente que formula la presente declaración jurada para presentarla a la Comisión de Postulación para integrar la Nómina de Candidatos a Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público dos mil veintidós guión dos mil veintiséis (2022-2026). Yo la Notaria **DOY FE:** a) De todo lo expuesto, b) De tener a la vista el documento de identificación relacionado, y c) Que la requirente se pronunció bajo juramento de decir la verdad. Finalizo la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las catorce horas, la que queda contenida en esta única hoja de papel bond tamaño oficio impresa en su anverso y reverso. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con la notaria que de todo lo actuado da FE.

**ANTE MÍ:**   
Esperanza González Monterroso de Gutiérrez  
Abogada y Notaria